CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1249 de 2012

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

DEPARTAMENTO DE ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PIT-CNT

COMISIÓN DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE FUECYS

TRABAJADORES DEL CARRASCO LAWN TENNIS

TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE UTU

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Martín Tierno.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig y Carmelo Vidalín.

Asiste: Señor Representante Dionisio Vivian.

Invitados: Por el Departamento de Estatales y Municipales del PIT- CNT, señores Joselo López, Alfredo Alemán, Ruben Lazo, Gustavo Puñales, Guillermo Berdiña, Gabriel Portillo y Ricardo Cajigas.

Por la Comisión de Género, Equidad y Diversidad de FUECYS, señores Ismael Fuentes Chiriba, Presidente, Favio Riverón Burguete, señoras Valeria Redon Reyes y Rosanna Rojas.

Por los Trabajadores de Carrasco Lawn Tennis, señores Francisco Montero Nogueira, Horacio Peláez Ruiz Días y Daniel Vomero Blanco.

Por los Trabajadores de la Construcción del departamento de Maldonado, señores Miguel Ángel Barnera Izurdiaga y Víctor Manuel Viqueira Godoy.

Por la Asociación de Funcionarios de UTU, señores Wilson Nebril Pereyra, Rodrigo Tatsunori Nushi y Luis Trucelli Perna y señora Patricia Nedov Rodríguez.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Departamento de Estatales y Municipales del PIT- CNT, integrada por los señores Ruben Lazo, Gustavo Puñales, Guillermo Berdiña, Gabriel Portillo, Ricardo Cajigas, José López y Alfredo Alemán.

La Comisión acostumbra recibir a las delegaciones que solicitan entrevistas y después convocar a la otra parte, en este caso, el Poder Ejecutivo, que dará las explicaciones con respecto al tema que nos convoca.

SEÑOR CAJIGAS.- En primer lugar agradezco a la Comisión por habernos recibido.

Cuando nosotros solicitamos esta entrevista teníamos un problema bastante importante: no estaba funcionando bien el Consejo Superior de Negociación Colectiva para el Sector Público. Digo esto porque el año pasado acordamos en ese ámbito- figura en las actas- que a solicitud de cualquiera de las partes, es decir, la delegación del Gobierno o la nuestra, el Consejo Superior debía citarse dentro de las setenta y dos horas siguientes. Sin embargo, en tres o cuatro oportunidades hicimos esa solicitud, pero el Consejo Superior no fue citado.

Al mismo tiempo que solicitábamos esta entrevista seguíamos insistiendo con que se estaba violando ese acuerdo, y hace veinte días el Consejo Superior de Negociación Colectiva fue citado y tuvimos una reunión. En esa ocasión acordamos que se iban a seguir las instancias correspondientes para solucionar algunos de los problemas.

No digo que uno de los temas planteados hace veinte días esté solucionado, pero sí que está en vías de serlo, siempre y cuando la delegación del Gobierno siga cumpliendo con lo acordado. No sé si la nueva postura se debe a que se enteraron de que íbamos a ser recibidos por esta Comisión, pero el hecho concreto es que en estos veinte días el asunto se encaminó. De todas formas, eso no nos hace tener demasiadas esperanzas ya que en ocasiones se negocia y se aplican los acuerdos, pero después durante un período no se aplican. Esto nos ha pasado en dos o tres oportunidades.

Uno de los puntos principales que planteamos en el Consejo Superior de Negociación Colectiva refiere a un problema permanente, que creemos que seguirá así durante mucho tiempo, aunque queremos empezar a buscar una solución. Reconocemos que la ley de negociación colectiva ha constituido un gran avance para el movimiento obrero ya que ha permitido la regulación de las negociaciones laborales-, lo- esto sirve a toda la sociedad, fundamentalmente al movimiento obrero-, pero hay algunos aspectos que no fueron previstos en la norma porque la realidad es más rica que todos los estudios que los legisladores y el Pit- Cnt- que tuvo algo que ver en esta ley- pudieron prever. Uno de esos aspectos tiene que ver con la negociación colectiva por rama en el sector de los trabajadores municipales y de las Juntas Departamentales.

En la ley no está previsto cómo presionar para que se negocie por rama en ese sector, por lo que queda librado a la voluntad de cada uno de los Intendentes o de las Juntas Departamentales, y a la fuerza que tengan los sindicatos en forma individual en cada uno de los departamentos para imponer dicha negociación. En los pocos lugares en que se produce esa negociación- entre el sindicato departamental y su Intendente, esos trabajadores siguen sin obtener los mismos derechos que el resto porque la negociación se hace con cada sindicato y no por rama. En esos casos se depende de la fuerza que tenga cada sindicato y del presupuesto que tenga cada Intendente. De esta manera se establecen diferencias en las relaciones laborales de los trabajadores- que realizan la

misma función en todos lados-, porque su situación depende de las Intendencias. En realidad esto sucede porque no está previsto cómo solucionar el tema de las autonomías.

En ese sentido, habíamos pensado en promover un proyecto de ley- esto fue planteado en el Consejo Superior de Negociación Colectiva- que limite las partidas centrales que el Gobierno otorga a las Intendencias en los casos en que no se lleve a cabo la negociación colectiva- consultamos a la Comisión si esto es posible- y para esto- habría que designar a alguien para arbitrar, que puede ser el Consejo Superior de Negociación Colectiva.

El otro tema que vinimos a plantear no tiene que ver con las previsiones de la ley, sino con algunas cosas que- la desvirtúan, y una de ellas es el Decreto Nº 401. Entendemos que su aplicación- contamos con la opinión de nuestro cuerpo de abogados- limita libertades sindicales y viola algunos de los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo relativos a la negociación colectiva. Hace poco tiempo me enteré de que el Ministro dijo que el Gobierno estaba estudiando la posibilidad de modificar dicho decreto. Todo esto nos preocupa porque cada vez se hace más frecuente la aplicación de este decreto que, reitero, limita mucho las libertades sindicales.

SEÑOR LAZO.- Si bien en los últimos tiempos ha avanzado la negociación con el Consejo Superior de Salarios para los funcionarios públicos, hay un problema general que es bueno plantearlo aquí: se ha convertido en un ámbito para recibir información por parte del Gobierno sobre aspectos ya definidos. Como ahí no se dialoga,- debate ni profundiza en la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo, nos dividen por rama, lo cual genera problemas entre los trabajadores, que terminan peleados en función de la fuerza que puedan tener para ver qué pedazo sacan lo que- tiraron sobre la mesa como algo general. Me parece que este es un aspecto a corregir.

Nosotros hicimos una denuncia ante la OIT diciendo que no hay negociación colectiva a ese nivel, que no significa que no se negocie por rama. En realidad, a nivel del Consejo Superior de Salarios de los trabajadores municipales y estatales no hay negociación, lo cual nos genera un problema a la hora de realizar la división por rama. Y después de que logramos avanzar en algunas cosas, y en esa pelea que hoy está a la orden del día y no es desconocido para nadie, se nos dice que tenemos otra etapa en el Parlamento. Lo que hacen es patear la pelota para acá, razón por la cual debemos venir a discutir algunas cosas que se podrían conversar y solucionar. Inclusive, se podrían evitar algunos conflictos como los que actualmente están planteados si esa instancia funcionara como debe

En cuanto a los municipales, en el Consejo Superior de Salarios no tenemos un interlocutor que reciba los planteos de los trabajadores municipales de todo el país. Por lo tanto, no tenemos posibilidades de realizar nuestros planteos frente a alguien que represente al Congreso de Intendentes, más allá de que la ley no obliga a negociar a ese nivel. Esto lo tenemos claro.

Tampoco se lleva a cabo negociación colectiva en algunas Intendencias, ni siquiera con sus propios sindicatos, que es algo que la ley establece claramente. Entendemos que vivimos en un solo país, pero aquí se tienen diferentes criterios para aplicar las leyes laborales- que son de rango nacional- en las Intendencias. Lo que se tiene en cuenta son los estatutos de funcionarios de cada Intendencia y lo que cada Intendente entienda que debe aplicar. Nos parece que eso genera, a través de las autonomías, la desregulación laboral en las empresas más grandes que hay en los diferentes departamentos, sobre todo donde hay más cantidad de gente acumulada.

Esta situación nos preocupa y queríamos dejarla planteada en este ámbito.

SEÑOR LÓPEZ.- Cuando solicitamos esta entrevista estábamos en una situación bastante conflictiva a nivel del Estado que, por suerte, se está destrabando. En ese momento teníamos problemas en el Correo, Ancap y la Federación de Funcionarios de Salud Pública. En ese entonces consideramos que la participación de esta Comisión Parlamentaria podría- ser bienvenida para ayudar a destrabar esos conflictos si no teníamos la posibilidad de hacerlo en los ámbitos de negociación. Y si bien esos conflictos aún no están del todo solucionados, se han abierto caminos de entendimiento en los ámbitos de negociación que nos permiten alentar una esperanza.

Hay otros temas pendientes como el Estatuto del Funcionario Público, que se está discutiendo con el Poder Ejecutivo. Como se sabe, se elaborará un proyecto de ley y no sé si se discutirá en esta Comisión o en otra.

Queremos referirnos a dos situaciones que para nosotros son fundamentales. Una de ellas es la negociación colectiva. Estamos teniendo dificultades con la aplicación de la ley de negociación colectiva en el sector público. En ese sentido nos parece que esta Comisión puede ayudar mucho, porque en este período de Gobierno no nos sucede lo mismo que en el anterior, en el cual ni siquiera contábamos con esta ley. En esa época solo teníamos un marco regulatorio que, de alguna manera, establecía los ámbitos de negociación, los cuales se respetaban. Creo que de esa forma logramos evitar una serie de conflictos lo cual, lamentablemente, hoy no es posible porque no se cumple con los estamentos establecidos en la ley de negociación colectiva.

Ustedes saben que esta ley establece tres ámbitos de negociación. Uno de ellos es el Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público, que está integrado por los trabajadores- quienes estamos acá prácticamente somos los representantes de cada una de las ramas- y el Poder Ejecutivo, representado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En lo que va del Período, ese Consejo Superior se ha reunido dos o tres veces, aunque la ley le dio el cometido de bajar los lineamientos de la negociación para todas las ramas- Administración Central, judiciales, Mesa de Entes, municipales- y monitorear a cada una de ellas. En realidad eso brilla por su ausencia, no funciona.

Evidentemente, el Poder Ejecutivo tiene una visión diferente a la nuestra, porque si ese ámbito funcionara como debe hacerlo nos evitaríamos grandes dolores de cabeza ya que podríamos buscar caminos de entendimiento en el marco de la propia negociación colectiva.

Por último, quiero referirme al Decreto Nº 401. Está claro que nosotros no compartimos ese Decreto porque, en nuestra opinión, tiene visos ilegales. También me parece importante aclarar que los trabajadores no estamos planteando que no se nos descuente cuando hacemos paro, que es lo que se está mostrando a la opinión pública.

Si nosotros hacemos un paro de veinticuatro horas, está bien que nos descuenten porque no fuimos a trabajar. Si hacemos cien horas de paro, que nos las descuenten también, pero lo que no podemos entender ni permitir es que el Gobierno se arrogue la potestad de decidir cuál es el daño que se causa con un paro distorsivo ni que se descuente en función de ello. Esta es una situación que no compartimos y creemos que se está violando la legislación vigente. La solicitud concreta que queremos hacer a esta Comisión es que estudie el contenido de ese decreto, porque nos parece que se trata de una situación bastante compleja.

En realidad tenemos dos situaciones. Una es que en algunas oportunidades en que se ha aplicado el decreto el Poder Ejecutivo ha recogido el planteo, como pasó en AEBU y en algún otro lugar. Allí se les devolvió el dinero porque se negoció. Ahora, en Ancap se descuenta lo relativo a un conflicto de junio y se deja en "stand by" lo del conflicto actual. Lo mismo se está aplicando en la Biblioteca Nacional.

Vemos que hay un criterio bastante dispar en el mecanismo y en los criterios que se adoptan para hacer los descuentos.

Nosotros decimos que cada vez que hagamos un paro se nos descuente, porque sabemos que eso es parte del riesgo de la inversión que asumimos los trabajadores cuando tomamos una medida de ese tipo. No podemos dejar librado al albedrío del Poder Ejecutivo la definición unilateral, y muchas veces arbitraria, de cuál es la distorsión que causa un paro y, en función de eso aplicar la sanción que entienda conveniente. Este es un elemento que nos preocupa, porque sabemos que lo que se aplica en el Estado luego va a replicar en las empresas privadas. Esta situación la está analizando el Secretariado Ejecutivo del Pit Cnt, que en el día de ayer anunció la posibilidad de que se abriera alguna instancia de negociación. De todos modos, creemos que esta Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho que aportar y que sería bueno que tomara este tema para poder encontrar una solución.

SEÑOR CAJIGAS.- Quisiera referirme a expresiones del señor López cuando habla del criterio de la delegación del Gobierno con relación a la conflictividad en las relaciones laborales.

El hecho concreto- no sé si porque piensan que así es como se debe aplicar la ley o porque les falta personal para atender las relaciones laborales del sector público en particular- es que en general nos dicen que hay negociación colectiva porque cada vez que hay un conflicto, un paro o una ocupación, ellos nos reciben.

Creemos que la idea de la negociación colectiva no es esa. Está bien que el Poder Ejecutivo atienda esos casos, pero también debería prever. Cuando hemos solicitado reuniones del Consejo Superior de Negociación Colectiva y no se llamó dentro de las setenta y dos horas, fue porque preveíamos que se iban a generar determinados conflictos. Reitera que cuando pedíamos esas reuniones no se nos concedían. Las veces que han citado al El Consejo Superior de Negociación Colectiva fueron cuando tuvimos grandes conflictos. En esos casos hicimos la solicitud y en poco más de setenta y dos horas nos llamaron. No sabemos por cuál de las razones sucede esto o si se combinan ambas, pero el hecho concreto es que esta es la forma en que percibimos que se comporta la delegación del Gobierno en el Consejo Superior de Negociación Colectiva. Nos llaman y nos convocan cuando tenemos un gran conflicto, de lo contrario, esperan.

SEÑOR VIDALÍN.- En primer lugar quiero dar la bienvenida a los compañeros, en especial a mis compañeros municipales, alguno de los cuales ya se están especializando en otros temas, por ejemplo, en cítricos.

Recién escuchaba al compañero Cajigas refiriéndose a determinadas pautas de negociación a nivel de los Gobiernos Departamentales, y me surgieron algunas dudas respecto a la Ley Nº 18.508 en lo relativo al sistema de negociación en el segundo nivel, por rama, y en el tercero, por Inciso u organismo. Allí se dice en forma precisa que deben ser dos representantes de los organismos, tres del gremio y uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que actuará de acuerdo con las pautas establecidas en el artículo 9º de dicha ley.

Compartimos con los compañeros- que esa situación no se maneja en todos los Gobiernos Departamentales y que hay diferentes mecanismos de negociación.

Retrotrayéndome al Decreto N° 104, de año 2005, en el denominado "acuerdo social", creo que no hay un respeto tácito por parte de los Gobiernos Departamentales con relación a la situación de los funcionarios. En esta Comisión hemos escuchado a compañeros municipales que han venido a reclamar por su situación de inestabilidad porque tienen contratos a treinta, sesenta o noventa días. Me gustaría escuchar la opinión de la delegación al respecto.

De alguna manera, el señor López recién hizo referencia al anuncio del Director de la OPP respecto a que en la Administración Pública se termina con lo que se denomina "escala del burro" y se comienza a trabajar con otros mecanismos que tienen que ver con el rendimiento y la eficacia. Quiero recordar que en esa ley marco de marzo de 2005, uno de los puntos aparentemente convenidos fue ese. Quisiera saber cuál es la opinión de los compañeros.

SEÑOR PORTILLO.- Queremos dejar en bien claro lo siguiente.

Respecto a la "escala del burro", denostada forma que el Gobierno ha adoptado para determinar cómo se asciende administrativamente, solo se da en el sector bancario. Parece que esto que fuera algo general en toda la Administración Pública, pero no es así. En las empresas públicas, en los Entes Autónomos, desde hace veinte años no hay carrera administrativa ni criterios de ingresos o ascensos. En este Gobierno y en el anterior algunas empresas públicas comenzaron a procesar reestructuras internas que esbozan una carrera administrativa. Esto no está terminado en todos lados, es un proceso de discusión. Creo que se terminó en la Administración Nacional de Puertos y también en Ancap, pero no con todos los acuerdos. Todavía está en proceso de discusión en OSE, UTE y Antel, y en ninguno de los casos los trabajadores ascienden por simple antigüedad. No hablo de los casos que ya están terminados sino de los que todavía se están estudiando.

Esto es una ofensiva mediática gratuita contra los funcionarios público, porque los trabajadores no tenemos las mismas facilidades para salir en los medios de la misma forma que lo hace el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, quedamos totalmente desvalidos frente a la opinión pública.

Reitero: quería aclarar que la famosa "escala del burro" no está presente en la Administración Pública y que solo sobrevivió en el caso bancario. Consideramos que si sobrevivió allí que fue porque el sistema político realizó un acuerdo- a pesar de que se hable de la dictadura sindical, como la opinión pública dijo respecto al desabastecimiento por el conflicto de los funcionarios de Ancap; eso sabemos bien que no existe- con los trabajadores.

Por lo tanto, el problema no es achacable solamente a los trabajadores. Quería aclarar esa situación particular porque es realmente muy enojosa y molesta y porque, además, incluye gratuitamente una ofensa que no corresponde porque no podemos decir que quien lo dice desconoce la situación. Por lo tanto, tenemos que decir que lo que hay es una ofensiva de corte intencional o ideológica en contra de los trabajadores.

SEÑOR LÓPEZ.- Lo manifestado por el compañero Portillo fue muy claro y lo hacemos extensivo también a la Administración Central. Allí tampoco hay carrera administrativa y, por lo tanto, no se puede hablar de la famosa "escala del burro". Compartimos lo manifestado por el compañero Portillo y reafirmamos que si eso existe es

producto de un convenio que tenía el sector bancario con la Administración del momento, de hace muchos años.

Creemos que esto es parte de la situación que se ha generado últimamente en la que se quiere hacer aparecer a los trabajadores del sector público como los que estamos poniendo palos en la rueda a una serie de situaciones.

En nuestra anterior intervención nos referimos al Estatuto del Funcionario Público. Todavía no hemos entrado en la discusión de la nueva carrera administrativa. Queremos dejar bien claro que hasta ahora, en la Administración Central no hay posibilidades de ascender, ni siquiera, por promociones o concurso en cada uno de los Ministerios. Los cargos se siguen llenando de la misma manera que hace veinte años, muchas veces por designación directa, con todo lo que conlleva.

SEÑOR LAZO.- La situación en las Intendencias es tan variada como la cantidad que existe. Esto es así por el famoso tema de las autonomías municipales y porque se rigen por los estatutos de funcionarios, que tienen distintas opiniones y características de acuerdo con cada una de las Intendencias.

No estamos planteando que en el Consejo Superior de Salarios, al que estamos incorporados los trabajadores municipales, se negocie con un representante del Congreso de Intendentes porque sería algo imposible, pero sí que alguien reciba las posiciones de estos trabajadores, que no son en función de denuncias concretas sobre problemas puntuales en cada una de las Intendencias. No vamos a hacer semejante disparate ni esa grosería, pero es cierto que los trabajadores municipales tenemos problemas.

¿La legislación laboral nacional se va a aplicar en las Intendencias? ¿La carrera funcional se va a aplicar en todas las Intendencias en forma más o menos similar en función de las leyes laborales vigentes? el Estatuto del Funcionario Público, que hoy está en discusión, ¿se va a aplicar o se va a sugerir que el Intendente que quiera lo incorpore? El ingreso al Fonasa de los trabajadores municipales está sobre el tapete y es algo complicado.

Es a ese nivel que queremos generar ese tipo de instancias. Está previsto que haya negociación colectiva con cada una de las Intendencias y sus trabajadores con los componentes que manifestaba el señor Diputado Vidalín, pero el problema es que hay Intendentes que no han entendido que hay una ley de negociación colectiva y no la aplican ni siquiera con sus propios trabajadores. Hay una desregulación laboral tan espantosa en algunas Intendencias- no estamos hablando de partidos políticos específicos al que pertenecen las Intendencias- en las que existen trabajadores que tienen veinte años de trabajo pero que todos los meses deben firmar un contrato laboral. ¡Eso es un disparate! ¿Quién puede ir a trabajar en buenas condiciones frente a esta situación?

Además, en algunas Intendencias hay trabajadores cesados con diecisiete o veinte años de trabajo. Es un disparate total que esos trabajadores no tengan la mínima estabilidad laboral. ¿Cómo generamos esas condiciones? A través de la negociación colectiva, pero si algunos Intendentes no la aplican con su propio sindicato, resulta bastante complejo resolver esa situación.

Vivimos en un solo país y se supone que las leyes laborales deben ser para todos iguales. Muchas de esas cosas se utilizan como clientelismo político, porque ese trabajador no genera ningún tipo de estabilidad y, por lo tanto, pongo a uno y saco a otro. Esto debilita la herramienta sindical porque de esta forma es imposible organizar un

sindicato. Hubo casos de trabajadores que han estado en algún tipo de movilización y fueron cesados por ese motivo. Sin ninguna duda eso perjudica, en todos los sentidos, a los trabajadores municipales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir al señor Diputado Vidalín que nos dé un pantallazo más amplio, sin hacer valoraciones. acerca de cómo se negocia en estos casos las condiciones laborales de funcionarios que tiene contratos mensuales. Se lo solicito por su experiencia de diez años al frente de la Intendencia de Durazno y por el contacto que ha tenido con otros Intendentes.

SEÑOR VIDALÍN.- Las palabras del señor Lazo son muy sabias, basadas en la experiencia del ejercicio de su función.

La realidad de las Intendencias en todo el país es diferente. Por lo tanto, hay un asunto que de difícil tratamiento en forma conjunta: los salarios. En ese sentido, los Intendentes también tendrían de qué agarrarse si se atienen a los Convenios Internacionales N°- 151 y N° 154, que establecen que, de acuerdo a los territorios, los salarios pueden ser diferentes.

Sí se debería poder negociar a nivel del Congreso de Intendentes son las condiciones básicas de índole laboral, que son comunes a todos los Gobiernos Departamentales porque, indudablemente, la problemática y la temática de la institución, organización o funcionarios, es exactamente la misma.

Además, por parte de algunos Intendentes existe aquel concepto de que la Ley N° 18.508- que en su apartado final habla del Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, entes comerciales e industriales y Gobiernos Municipales, haciendo una aclaración respecto a las Intendencias, Juntas Locales Autónomas y Juntas Departamentales-, lesiona la autonomía municipal y, basándose en eso, hacen como que la ignoran.

Creo que sería oportuno mantener una charla con la Mesa del Congreso de Intendentes- representada por los tres partidos políticos allí presentes- para comenzar a trabajar, y establecer desde el principio que queda excluido el tema de salarios, aunque todos quisiéramos que fueran lo más parecidos posible.

SEÑOR LAZO.- Ese tema ya está planteado.

SEÑOR VIDALÍN.- Habría que comenzar a trabajar en las condiciones laborales, seguridad laboral, higiene, etcétera.

Muchas veces en la función pública el Estatuto se pone sobre la mesa como un elemento entorpecedor de la puesta en práctica de esta ley. Lo mismo ocurre con dos o tres artículos del Tofup- en este momento no recuerdo exactamente cuáles son-, que también hacen hincapié en las negociaciones.

En cuanto a la Intendencia de Durazno, nunca hubo problemas de relacionamiento con el gremio. Tuve tres o cuatro directivas gremiales diferentes y nunca hubo un paro, huelga u ocupación, ni siquiera una amenaza. Creo que a veces, por encima de las negociaciones, hay que tender a las buenas relaciones- también afirmándome en la Ley N° 18.508- fundamentalmente, entre los denominados empleadores y los trabajadores. Creo que el punto de partida para un diálogo social adecuado es que estas relaciones sean fluidas y se actúe tal- como establece la ley, es decir, de buena fe.

SEÑOR PUIG.- Todos sabemos que la ley de negociación colectiva no obliga a acordar, pero es indudable que obliga a negociar en todo el país. Acá no puede haber

limitaciones basadas en la llamada autonomía departamental. El derecho a negociar de los trabajadores debe ser aplicado en todas las ramas y la autonomía no puede ser una limitante. Habrá que ver cuáles son los mecanismos, pero el derecho a negociar salarios y condiciones de trabajo es inherente al conjunto de los trabajadores. Me parece que debe ser así.

Nosotros hablamos de la precariedad en los vínculos laborales del Estado. A esta mesa han venido Intendentes que han defendido el criterio de contratos mensuales para tener la discrecionalidad de decir: "te renuevo o no te renuevo el contrato de acuerdo con el comportamiento" y, seguramente, de acuerdo con el desempeño sindical que tengan esos funcionarios.

Por lo tanto, esa precariedad que vemos en la Administración Central existe. Acá hay que poner arriba de la mesa todos los temas. Hemos planteado en esta Comisión y en diferentes ámbitos que el Estado sigue teniendo relaciones laborales precarias, y que se siguen aplicando criterios que este Parlamento derogó.

Por ejemplo, el artículo 178 de la Ley N° 16.713, del 1996, establecía la posibilidad de presumir que una empresa unipersonal era, efectivamente, una empresa unipersonal. A través de ese artículo se colaron miles de relaciones laborales encubiertas como empresas unipersonales. Reitero que ese artículo fue derogado por este Parlamento, sin embargo- en la Administración Central, en algunos Ministerios, hoy seguimos teniendo contratos de arrendamiento de servicio a través de empresas unipersonales. Pienso que no tienen fundamento legal para seguir existiendo, y ya lo hemos planteado. Por supuesto que esta no es la opinión de la Comisión sino la mía.

Para mí, el Decreto Nº 401, que rechazamos en la década de los noventa, hoy sigue siendo tan rechazable como antes. No es posible aplicar mecanismos de descuento evaluando lo que distorsiona un paro. Lo que se le debe descontar a un trabajador son las horas que efectivamente paró.

Viví una experiencia similar en el año 1991, en la Compañía del Gas. Se había declarado servicio esencial, y ante los paros coordinados, en los que cada Sección paraba una hora, se pretendía descontar las ocho horas. Ese era un claro mecanismo de represión antisindical. ¿Qué le estaban diciendo a la gente? No paren, no se movilicen, no estén afiliados al sindicato porque, de lo contrario, van a tener perjuicios económicos. Así como lo rechazamos en los años noventa, lo rechazamos hoy. Reitero que esta es mi opinión, que no estoy representando la opinión de nadie.

Me parece que en las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores es necesario hablar muy claro. Yo acepto diferentes interpretaciones. He conversado con compañeros que están en el Gobierno y que tienen una interpretación diferente, pero creo que la aplicación de este decreto era un mecanismo para enfrentar a la organización sindical y que hoy se está utilizando de la misma manera.

Entiendo que se hace necesario plantear que el derecho a la negociación colectiva es un derecho de todos los trabajadores; después se acordará o no. El Gobierno tiene todo el derecho a decir: esta es mi posición, negocio, trato de llegar a acuerdos, no llegué a acuerdos y esta es mi posición, planteo esto, lo llevo al Parlamento y lo aplico. Reitero que está en todo su derecho. Acá nadie está planteando sustituir las funciones de cada uno, nadie está planteando sustituir al Gobierno. Creo que el derecho a la negociación, de buena fe, es un derecho inherente a todos los trabajadores.

En cuanto a los trabajadores municipales, acá se han defendido situaciones indefendibles. Podría citar varios casos. Recuerdo el de los inspectores de tránsito de Río

Negro, que tenían contratos mensuales. Acá se defendió ese caso y se dijo que existía autonomía y criterios para poder aplicarlo. Existen contratos a treinta, sesenta y noventa días que ponen al trabajador en una situación de total precariedad. Esa es una forma de aplicar un poder discrecional sobre los trabajadores.

Nuestra posición es que el derecho a la negociación colectiva es para todos los trabajadores del país, públicos y privados. Puede haber trabajadores, como los públicos, a los que se aplica el derecho administrativo, pero desde mi punto de vista eso no es óbice para que no se cumpla con la ley de libertad sindical.

SEÑOR OLIVERA.- Quisiera saber si se puede obtener documentación de las Intendencias que aplican, y sobre todo de las que no, la negociación colectiva para tratar de incorporarlas. De alguna manera, todos tenemos presión política en esos ámbitos y sería bueno impulsar a los Ediles para que trabajen en estos aspectos.

SEÑOR CAJIGAS.- Somos conscientes de eso, así que vamos a enviar esa información.

Como somos conscientes de que esto no solamente juega en las instancias formales de este tipo sino que hay otras instancias, que son con los partidos políticos- los Intendentes pertenecen a algún partido político-, quiero aclarar que nosotros también hemos recorrido ese camino, y todavía lo seguimos haciendo.

No hace mucho tiempo tuvimos una entrevista con el Directorio del Partido Nacional, donde planteamos este tema. Asimismo, solicitamos una entrevista con autoridades del Frente Amplio y otra con representantes del Partido Colorado porque, indudablemente, los Intendentes responden a algún partido político. Además, sabemos que todos los partidos tienen sus virtudes y sus falencias porque hay buenas y malas negociaciones por parte de los Intendentes de todos los partidos.

SEÑOR LÓPEZ.- Con respecto a la negociación de los funcionarios municipales y el Decreto Nº 401 quisiera saber si esta Comisión puede- incidir para abrir algunos caminos para encontrar alguna solución.

SEÑOR VIVIAN.- Me surge una interrogante respecto a lo planteado por señor Diputado Vidalín con relación a los Convenios Internacionales N° 151 y N° 154, la autonomía y los salarios. Esto me preocupa porque está reñido con lo que se plantea con relación a "igual tarea, igual remuneración".

Siempre consideré que no debe haber trabajadores de tipo A), B) ni C). Pienso que tenemos un cuello de botella en el tema salarial, tanto con relación a los trabajadores privados como funcionarios públicos nucleados en el Pit- Cnt.

Quisiera saber qué limitaciones hay en ese sentido. Entiendo que todo depende de las correlaciones de fuerza y de la negociación, que no quiere decir acordar.

SEÑOR CAJIGAS.- Me parece que en ese tema juegan dos aspectos. Por un lado, la correlación de fuerzas, como dice el señor Diputado y, por otro- todos lo sabemos, más allá de que seamos, o no, abogados o técnicos en relaciones laborales-, que en cada uno de los temas, a nivel jurídico, hay dos o tres bibliotecas.

Opinamos lo mismo que el señor Diputado. Los convenios citados se contradice con eso porque, por un lado, da el derecho a los trabajadores a negociar en los consejos de salarios pero, por otro, se fija una autonomía por la cual en la rama no se puede negociar. Entonces, cada trabajador, dependiendo de la zona territorial, tiene que negociar salarios diferentes cumpliendo exactamente la misma función.

Nosotros tenemos la misma interpretación, es decir, que ahí se contradice. Entonces, como se contradicen, depende de la interpretación que haga el abogado que cada uno tenga. Por eso también lo planteamos como un problema no fácil de resolver, ya que cuando hay dos bibliotecas los abogados se empiezan a pelear y los trabajadores quedamos en el medio.

SEÑOR LAZO.- Sin ninguna duda nuestro planteo es el siguiente: "a igual tarea, igual salario" Somos trabajadores municipales y quienes trabajan en los cementerios hacen la misma tarea. Salvo en algunas Intendencias muy grandes, que puedan tener alguna tarea adicional, en el resto del país trabajamos todos de la misma manera.

Ni siquiera conseguimos un salario mínimo municipal para cada escalafón debido a que las economías de cada Intendencia difieren de acuerdo con determinados parámetros, por ejemplo, ubicación, territorio que abarca y demás. Tampoco podemos unificar carreras, porque dentro de las Intendencias tenemos carreras administrativas de treinta ítems y otras de solo nueve. Además, en las distintas Intendencias hay diferentes salarios para la misma tarea.

El personal que se contrata y que recién ingresa percibe un salario muy inferior al trabajador que tiene algún año de antigüedad y, sin embargo, realizan la misma tarea. O sea que hasta en esos temas tenemos complicaciones dentro de las Intendencias. Por eso decimos que las autonomías se utilizan, con intencionalidad o sin ella, para desregular todas las leyes laborales vigentes a nivel nacional. Tenemos una biblioteca de acuerdo con el criterio de cada uno de los Intendentes. En algunas Intendencias avanzamos en algunos criterios importantes y, en otras tenemos retrasos importantes ya sean salariales, de carrera, etcétera. El 20% de los trabajadores municipales del país, alrededor de treinta mil, son los que están presupuestados. El resto va y viene en función y de acuerdo con el criterio que quieren aplicar los Intendentes de turno. Esa es la realidad que existe hoy a nivel de las Intendencias.

SEÑOR ALEMÁN.- Yo represento a la Universidad de la República.

La realidad de los compañeros no nos es ajena porque hoy en día en la Universidad de la República aún sigue costando la negociación colectiva basada en la autonomía. A veces la autonomía puede ser un obstáculo, otras veces puede ser un impulsor para el desarrollo de algunas actividades, pero hay realidades diversas y las autonomías a veces juegan a favor y a veces en contra de los trabajadores.

En la Universidad de la República existen realidades como la del Hospital de Clínicas, donde si queremos hacer un lado único junto con la salud estamos impedidos de participar porque pertenecemos a un ente educativo. Las realidades son complejas por lo que pensamos que estas reuniones son los mejores mecanismos que podemos darnos para lograr una unificación.

SEÑOR OLIVERA.- Sin ánimo de entrar en una polémica, quiero decir que el tema de las Intendencias es uno de los más complejos que tenemos y que ameritaría un gran debate de carácter nacional. Evidentemente, el rol del Gobierno nacional es muy importante en lo que respecta al tema de las partidas que se derivan a las Intendencias, algunas de las cuales cubren prácticamente el 50% del presupuesto, pero otras significan un porcentaje tan ínfimo que no ayudan absolutamente a nada. Entonces, tenemos una realidad compleja. A veces, la distribución de la población y el departamento exige tener muchos más funcionarios que en departamentos más concentrados y con un peso y un aporte muy importante a nivel nacional. Creo que tendríamos que profundizar muchísimo el debate sobre esto no solo con las Intendencias sino con el Gobierno nacional para

rediscutir cómo se distribuyen los recursos a nivel nacional. Tenemos Intendencias con un gran poder económico- como la de la capital y algunas del interior- para resolver las diferentes situaciones, pero algunas tienen imposibilidades objetivas para ello; inclusive hasta habría que discutir su viabilidad en cuanto al cumplimiento de los servicios.

Existen situaciones variadas, pero habría que ver cómo discutimos los temas que son comunes, como los relativos al funcionario y a la carrera funcional, sin obviar la otra discusión; los pobladores de los departamentos del interior sabemos de la complejidad y la injusticia que existe en lo que refiere a la distribución, inclusive por cuestiones constitucionales. La gente se instala alrededor de los servicios por lo que si hablamos de distribución de la riqueza y de querer poblar el interior, necesariamente tenemos que abordar esta discusión, que es extremadamente profunda y hace a los funcionarios públicos y a todas estas cuestiones que tienen que ver con el Gobierno central y con la población en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Olivera ha planteado un tema muy interesante para una futura discusión.

SEÑOR VIDALÍN.- El tema que plantea el señor Diputado Olivera es de una profundidad mayor porque deberíamos considerar reformas constitucionales en lo que tiene que ver con los artículos 214, 230 y 298, que son los que refieren a la distribución de los recursos.

Como un elemento de aporte en el tratamiento de los temas que tienen que ver con los compañeros funcionarios municipales, que podría ser una llave que sirva para comenzar a negociar, no olvidemos que dentro de las potestades que se otorgan a los Consejos de Salarios está el tema de la vivienda. Hoy, con todas las posibilidades que existen en materia de vivienda, quizás plantear ese tema podría ser un mecanismo que fuera ablandando el relacionamiento en las negociaciones colectivas con los Intendentes para, a partir de allí, avanzar en otros. La vivienda debe ser una de las necesidades más imperiosas que tienen los compañeros municipales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La delegación nos ha hecho varios planteamientos, pero nos ha emplazado- en el buen sentido de la palabra- en dos temáticas: la negociación colectiva de la rama de los trabajadores municipales y el Decreto N° 401. Como Comisión, vamos a proceder como lo hacemos habitualmente: citaremos al Poder Ejecutivo, a la Mesa del Congreso de Intendentes, para empezar a abrir los ámbitos que nos han solicitado en esta comparecencia.

Les agradecemos su presencia y las puertas están abiertas para recibirlos en cualquier momento.

(Se retira de Sala la delegación del Departamento de Estatales y Municipales del PIT- CNT)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad de Fuecys)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de Fuecys y le pide disculpas por la hora en que la está recibiendo.

El sindicato de Fuecys, a través de su Comisión de Género, Equidad y Diversidad, nos ha enviado un proyecto de ley referido a licencias especiales de los trabajadores de la rama- los compañeros Diputados ya tienen el repartido en su poder- por lo que en esta instancia nos van a explicar de qué se trata.

SEÑORA PUIG.- En primera instancia queremos agradecer que nos hayan cedido esta entrevista.

Desde hace un tiempo venimos trabajando en un proyecto de ley que impulsa licencias especiales para todos los trabajadores y trabajadoras que tengan a cargo hijos menores o hijos con enfermedades crónicas o con alguna discapacidad y lo vinimos a presentar a esta Comisión para que lo analice.

Durante los últimos años hemos apostado bastante a toda la negociación colectiva, a la negociación bipartita y tripartita, y mucho se ha conseguido, pero en nuestro sector tenemos esta realidad que vive una gran cantidad de mujeres, jefas de hogar, y hombres.

Nosotros estamos en el escalafón de los diezmilpesistas y muchas son las veces en que los trabajadores tienen que perder hasta un 30% de su sueldo cuando sus hijos deben hacerse algún control o pasar por una internación.

La realidad de nuestro sector hace que un trabajador tenga que cambiar sus horarios o trabajar horarios cortados, estar expuesto a que el empresario o sus encargados no comprendan esta realidad y por lo tanto le apliquen sanciones, o que exista algún tipo de discriminación con respecto a las personas que no sufren esta realidad, hasta llegar al despido. Por estas razones consideramos necesario que existan licencias especiales para los trabajadores que sufran esta realidad.

SEÑORA REY.- Soy dirigente de tiendas y participo en la Comisión de Género, Equidad y Diversidad de Fuecys.

La idea es tratar de trasmitirles la realidad de nuestro sector; somos aproximadamente 73.000 mujeres, diezmilpesistas. Si a eso le sumamos que hay mujeres jóvenes jefas de hogar- de esas 73.000 aproximadamente 20.000 lo son-, creemos que somos el sector más vulnerable que existe en la sociedad. Tratamos de que esta realidad cambie- por ejemplo, logramos una ley de amamantamiento y conseguimos una ley especial para estudios- y realizamos una investigación en el sector que demostró que unas cuantas compañeras padecen esta situación por lo que consideramos que existe una real necesidad de contar con estas licencias puntuales.

El articulado se divide en dos partes. Una refiere a quienes tenemos hijos menores. Como el Ministerio de Salud Pública exige una serie de controles entre los cero y catorce años, solicitamos que todas las madres y padres podamos cumplir con esta obligación de efectuar los controles pertinentes, que es un derecho de los niños.

La otra parte del proyecto hace referencia a la realidad de los hijos o personas a cargo con discapacidad. Si tenemos en cuenta que somos personas diezmilpesistas, estamos hablando de que uno o dos días de falta nos representa mucho en nuestro ingreso. Inclusive, nos afectaría en lo poco que hemos conseguido en los convenios, como el presentismo, que también se perdería por tratar de llevar a nuestros hijos menores a los controles o a los discapacitados a toda la atención que requieren como fisioterapia, psicólogo, pruebas. Todo esto suma y no solo en cuanto al dinero que se debe pagar para los tratamientos; hay un desgaste dentro de la empresa, donde se corre el peligro de perder el trabajo. Además, estamos en un sector donde si se nos da un día para concurrir al médico, después debemos trabajar sábados, domingos, viernes, lunes, hacer diez o doce horas, lo que vuelve a quitar calidad de vida a ese hijo menor o discapacitado a cargo

Creemos que lo que solicitamos no es algo ilógico o demencial. En el proyecto figuran expresamente los días que serían y los motivos; estarían incluidas las personas

que tuvieran hijos de cero a catorce años y el motivo sería la realización de los controles puntuales. También allí figura lo que solicitamos para el caso de los hijos o personas a cargo con discapacidad.

En nuestra investigación pudimos percibir que en algunos sectores existen licencias puntuales en el marco de los convenios bipartitos o tripartitos. Es el caso del SUNCA, de la UNTMRA y de los trabajadores de la salud.

A lo largo de todo el recorrido que hemos hecho, nos han planteado por qué no incluimos esto en el Sistema Nacional de Cuidados, que está a estudio, pero nos parece que esto apunta más a la persona que necesita esa atención y no al trabajador que debe dar esa garantía a los niños y discapacitados. También se nos planteó que lo incluyéramos en los convenios colectivos, a lo que nos negamos porque apuntamos a que esto se generalice para todo el sector. Tenemos claro que hay lugares donde la gente no tiene idea de lo que está convenido y por lo tanto no se cumple, por lo que creemos en la necesidad de una ley que ampare a estas compañeras y compañeros- también los jefes de hogar, que los hay- de manera de que se les garantice el lugar de trabajo.

SEÑOR FUENTES.- Nos parece importante recalcar por qué planteamos este proyecto de ley.

Es cierto que a veces en la negociación colectiva durante los Consejos de Salarios algunas de estas aspiraciones se pueden conquistar, pero hay dos elementos sustanciales que debemos tener en cuenta. El primero es que cuando planteamos esta propuesta a las Cámaras, la mayoría de las veces nos han respondido que esta medida les genera problemas de competencia, sobre todo, con los sectores informales, que son muchos. El segundo y más importante, es que muchos de nuestros trabajadores- hoy son más de cincuenta mil- están en empresas pequeñas, que tienen uno, dos, tres, cuatro o cinco trabajadores, en las que la formación sindical es muy difícil; diría que es prácticamente imposible. Como estos sectores son los más vulnerables, los más desprotegidos, creemos que es necesario que exista una ley en este sentido, aunque después se termine negociando con el empresario; sabemos que es así, pero esto forma parte de las reglas de juego y hay que aceptarlo

Es importante que los trabajadores sepan que tienen un derecho y que lo pueden ejercer, sobre todo, en este tipo de situaciones tan complejas. Por ejemplo, en el ejecutivo de Fuecys tuvimos una compañera que tenía un hijo discapacitado y que dos o tres días en el mes tenía que andar por los pasillos de las sociedades médicas atendiéndolo. Sin dudas, estas situaciones son difíciles, y pretendemos encontrarles una solución.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a las compañeras y a los compañeros que integran la delegación.

Me parece que acá hay un aspecto en el que se debe insistir

Es cierto que algunos gremios han logrado convenios que establecen días de licencia para atender la situación de familiares con consulta médica o internación. Por ejemplo, en algunos convenios se otorgan cinco días al año por la internación de familiares directos. Como sugerencia les digo que la fundamentación debería enfocarse no solo en que esto implica el reconocimiento de un derecho de los trabajadores y de las trabajadoras, sino que también significa- si lo llevamos a niveles económicos- beneficios para el conjunto de la sociedad y del Estado.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados tal como está planteado hoy, puede aportar en este sentido, pero no incluye la totalidad de lo que ustedes plantean. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados plantea, entre otras cosas, un cambio cultural. Determina que cuidar no es una tarea exclusiva de mujeres sino que debe ser abordada por el conjunto de la sociedad. A través de mecanismos graduales, propone la atención a la primera infancia, a la tercera edad y a las personas con discapacidad, porque constituyen un problema del conjunto de la sociedad.

Hay que insistir con este planteo porque si los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad o los que necesitan cuidado tienen cobertura, se favorecen la sociedad, el Estado y las empresas privadas. En general, es muy difícil lograr que esto se entienda y que se asuma lo que se suele denominar "responsabilidad social empresarial". A mi modesto entender, existe una gran política de marketing pero se aplica poco la responsabilidad de las empresas.

El problema que tenemos es que los gremios que tienen mejores condiciones de negociación, mejor capacidad de movilización y demás, logran convenios más interesantes. Esto es lo que sucede en algunas ramas de los metalúrgicos- como en los talleres de chapa y pintura-, en la salud y en el gas. Entonces, debemos avanzar en un proceso legislativo para poder cubrir todo el universo.

Debemos ser muy claros y concretos: este tema implica no solo discusión parlamentaria y negociación política; también tiene que ver con la presión que se pueda ejercer. En el ámbito sindical todos sabemos que las leyes son el resultado de procesos de movilización históricos. No hay leyes que surjan por la divina concesión del poder establecido. Todas las leyes aprobadas de 2005 a la fecha- que son muy importantes- requirieron la voluntad política del Poder Ejecutivo y, también, años de movilización, de reclamo y de lucha.

Es absolutamente válido el planteo que ustedes hacen, pero impone un conjunto de elementos que se articulan: la movilización, la voluntad política y que las empresas reconozcan que existen estos derechos. Luego veremos si se puede establecer un proceso legislativo. Vuelvo a insistir en que esto no va a ser sencillo. Lo peor que podemos hacer es tener la actitud demagógica de decirles: "Quédense tranquilos que esto ya empieza a funcionar". No es así porque acá hay intereses enfrentados y hay distintas visiones de clase sobre el tema.

No cabe duda de que lo que ustedes platean debe consagrarse en un derecho, pero no solo para los trabajadores del comercio y servicios; para mí esto debe establecerse en una ley de alcance nacional, que cubra al conjunto de los trabajadores.

Algunas Comisiones del Parlamento están analizando el proyecto de ley sobre licencia parental, en el entendido de que los hijos no son solo de la mujer y que hay que compartir los cuidados. Pero estamos teniendo dificultades. Por ejemplo, las Cámaras empresariales sacaron cuentas y dijeron que esta medida les saldría muy cara.

Por tanto, saludo la iniciativa que han presentado. Además, les sugiero que la presenten en la Comisión Especial de Género y Equidad del Parlamento.

(Diálogos)

——Me parece que deberían llevar el texto como tal para que lo analicen en detalle. Digo esto como forma de colaborar desde diferentes lados, porque esto no va a ser sencillo.

SEÑOR OLIVERA.- Damos la bienvenida a la delegación.

Coincido con lo que dijo el señor Diputado Puig en el sentido de que no podemos hacer demagogia y decir que estas cuestiones son fáciles de resolver.

Tenemos a estudio un proyecto sobre el horario comercial, tema que fue planteado por Fuecys y los trabajadores de las grandes superficies y de tienda. Al analizar la iniciativa que proponen ahora, pienso en la posibilidad de introducirla en la nueva reglamentación de horario comercial y descanso, para no tener en discusión dos proyectos. Creo que ambos temas hacen al mismo paquete.

A lo mejor ustedes podrían estudiar la posibilidad de introducir algunos de estos puntos en el otro proyecto. De esa manera, las Cámaras y los involucrados discutirían un solo paquete de medidas. Esto no quiere decir que vayan a resolver. Simplemente, evitaríamos dos frentes de discusión- que harían mucho más compleja la situación- y daríamos un espectro de discusión más amplio a las Cámaras para analizar una nueva carga monetaria importante y una nueva reglamentación para los funcionarios del sistema comercial.

Entonces, sugiero que analicen la posibilidad de incluir ambas medidas en un solo proyecto para tener un solo ámbito de discusión.

SEÑOR FUENTES.- Antes que nada, queremos invitarlos a una movilización que vamos a realizar el martes 9 de octubre, a partir de la hora 11, en apoyo a los diferentes proyectos que estamos impulsando, fundamentalmente, a los dos ya mencionados.

Cabe aclarar que también tenemos problemas en otros sectores, por ejemplo, en el de los call center. Pretendemos que haya una regulación, porque la tarea que se desarrolla allí es muy difícil, muy compleja. Los trabajadores sufren el asedio permanente de las llamadas. Además, algunos ya tienen problemas auditivos muy serios

También pretendemos que exista una ley de nocturnidad, porque existen dificultades en este sentido. Es más: muchas veces tenemos problemas para ejercer los derechos a pesar de que el que contrata a los trabajadores es el Estado; es bueno poner este tema arriba de la mesa.

Como decía, el día 9 vamos a hacer una movilización; nos vamos a jugar todos los boletos. Invitamos a todos los Diputados a la movida que vamos a realizar, que tendrá nuestras características, marcadas por la forma de ser de los trabajadores del sector. La vamos a hacer en los alrededores del Palacio Legislativo, así que van a estar cerquita; no van a tener problemas para asistir.

Por otra parte, creemos que la conjunción de los proyectos es importante. El problema de los horarios comerciales está atado a una discusión que la sociedad se merece hoy, que tiene que ver con el consumo. Los problemas de violencia y de otras situaciones extremas que está sufriendo el país, están directamente vinculado con el consumo. Los horarios extensos de los shopping y de los supermercados están directamente vinculados al consumo, al marketing y a la propaganda. Digo esto porque una cosa es la propaganda y, otra, el marketing, y cómo nos generan necesidades que no tenemos. Si bien esto forma parte del libre juego de la sociedad en la que estamos, creemos que estos temas hay que ponerlos arriba de la mesa para empezar a discutir. La pregunta que nos hacemos hoy en el movimiento sindical es qué estamos formando con este tipo de cuestiones. Queremos señalar esto porque nos parece importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la invitación; como Comisión estaremos presentes en la movilización que van a realizar el día 9 de octubre.

Con respecto al proyecto de ley que han presentado, si bien algunos lo conocíamos, como Comisión recién lo recibimos en el día de hoy. Vamos a analizarlo y a decidir los pasos a seguir en esta materia.

Estamos de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Olivera de conjugar en un solo proyecto las iniciativas que han presentado para resolver varias cuestiones que hacen a la relación entre trabajadores y empresarios, en un ámbito que no es fácil, como todos sabemos.

La Comisión les agradece su presencia. Luego les vamos a comunicar cómo vamos a trabajar en esta iniciativa.

(Se retiran de Sala integrantes de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad de Fuecys)

——Debemos decidir el tratamiento que vamos a dar a este proyecto, es decir, si lo tratamos en esta Comisión en particular o si lo hacemos en forma conjunta con la Especial de Género y Equidad.

SEÑOR PUIG.- Creo que debemos empezar su tratamiento aquí, recibiendo los aportes correspondientes. Los compañeros quedaron en trasladar su inquietud a los integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad. Entiendo que centralmente este es un tema de la Comisión de Legislación del Trabajo, independientemente de lo que se pueda aportar desde la otra Comisión.

SEÑOR VIDALÍN.- En lo personal me interesa mucho más la iniciativa planteada hoy que la otra, y me parece más factible que en este caso podamos llegar a un acuerdo entre todos. Además, este es un tema de tremenda sensibilidad. Comparto con el señor Diputado Puig de que debemos tratarlo nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si todos están de acuerdo lo empezamos a tratar.

(Apoyados)

——¿Cómo avanzamos?

SEÑOR VIVIAN.- Estamos de acuerdo con lo planteado por los compañeros en cuanto a que sea esta Comisión la que tome la iniciativa, más allá de la complementariedad y de los aportes que pueden surgir de la Comisión Especial de Género y Equidad.

Por otra parte, creo que debemos dar un plazo a la delegación de Fuecys para que decida sobre la propuesta que hizo el señor Diputado Olivera, sobre todo, porque fue la que presentó el proyecto. Me parece que esto es importante para no abrir varios frentes a la vez

Además, asumimos el compromiso de concurrir a la movilización que realizará el 9 de octubre; seguramente, en esa instancia se realizarán aportes.

SEÑOR PUIG.- Estoy de acuerdo con lo que plantearon los señores Diputados.

En cuanto a los proyectos a estudio de la Comisión, adelanto que tengo interés en comenzar a tratar algunos en particular, pero esto lo plantearé luego de recibir a las delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, comenzamos a trabajar en esta iniciativa. Será necesario que comparezcan varias delegaciones que tienen que ver con el tema. Si están de acuerdo, comenzamos a hacer las coordinaciones necesarias a través de la Secretaría.

(Apoyados)

(Ingresan a Sala integrantes de la Organización de Trabajadores del Carrasco Lawn Tennis)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Organización de Trabajadores del Carrasco Lawn Tennis. Les pedimos disculpas por el tiempo que han tenido que esperar.

Los hemos convocado porque en la nota que se nos hizo llegar solicitaban ser recibidos por la Comisión para referirse a distintos temas relacionados con el trabajo en el Carrasco Lawn Tennis.

SEÑOR PELÁEZ.- Voy a hacer un resumen de los hechos que llevaron a la solicitud de este pedido de audiencia.

En 1993 se resolvió, por Consejo de Salarios, que los trabajadores del deporte pasaran al régimen de mensuales, y en el último Consejo de Salarios que se realizó en 2010 se ratificó esa decisión, por lo que se tuvo que instrumentar el pasaje de jornaleros a mensuales, momento en que comenzamos a tener diferencias de criterio con el establecimiento. El club propuso pagarnos un salario correspondiente a 190.96 horas, pero nosotros entendimos que debía hacerse sobre una base de 240 horas, teniendo en cuenta que pasamos a cobrar en forma mensual.

Por esta razón, concurrimos a la Dinatra y hablamos con el doctor Héctor Zapirain, quien en ese momento era el Presidente de los Consejos de Salarios, quien nos dijo- también nos entregó la información en forma escrita- que debíamos cobrar por 240 horas. También concurrimos a la Comisión de Legislación del Trabajo y hablamos con el señor Diputado Tierno de manera informal.

Posteriormente, durante un año y medio tratamos de negociar con el club para llegar a un acuerdo, lo cual no fue posible y, lamentablemente, terminamos en un juicio, el cual determinó que el sindicato tenía razón al realizar el reclamo. Por supuesto, el club apeló y solicitó informes a diferentes estudios jurídicos a fin de que avalen su postura.

Por todo lo expuesto, y habiendo concurrido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, decidimos solicitar una entrevista con esta Comisión para saber si nos podían orientar con respecto al tema, para conocer su opinión y saber si lo que nosotros pensamos y pretendemos con respecto a las 240 horas es correcto. Al parecer, hay un vacío legal, ya que no hay alguna ley que indique cómo debería hacerse el pasaje de un sistema al otro; si bien sabemos que los trabajadores que cobran en forma mensual lo hacen sobre una base de 240 horas, no tenemos claro cómo debería hacerse el pasaje de un régimen a otro y, según parece, se puede interpretar de diferente manera.

SEÑOR VOMERO.- A nuestro entender, somos los únicos trabajadores de Uruguay que no cobramos el 25 de diciembre, el 1º de enero ni el 25 de agosto, del que solo nos pagaron la mitad, y voy a explicar por qué.

El cálculo que realizó el club fue el siguiente: multiplicó las horas semanales que realizamos- ocho horas de lunes a viernes y cuatro los sábados- por 4.34, que es la cantidad promedio de semanas que hay en el mes, lo que da que trabajamos 190.96

horas por mes. Entonces, como las fechas que mencioné anteriormente cayeron en domingo no cobramos esos días, que es lo que indicamos en la argumentación que realizamos en respuesta a la apelación.

En las leyes laborales que leímos junto a nuestros abogados, se dice que, para los trabajadores mensuales, a la hora de realizarles cualquier tipo de cálculo, se debe dividir el salario entre treinta días. Nuestro cambio de sistema se realizó el 1º de enero de 2011- voy a hablar en forma personal porque voy a hacer referencia a mi recibo de sueldo-, y yo pasé a ganar, con el ajuste salarial que habíamos recibido en enero, $ 124.12 la hora. Sin embargo, el club- el mismo día y a la misma hora-, realizó el siguiente cálculo: multiplicó $ 124.12 por 190.96 horas, lo cual le dio determinada cifra, pero lo que sucedió fue que yo había faltado un día ese mes, por lo que dicho monto lo dividió entre 240. Pero, además, yo había hecho una hora extra, por lo que también dividieron ese monto entre 240. Esto quiere decir que para pagarnos el sueldo multiplican el valor de la hora por 190.96, pero cuando van a hacer cualquier cálculo para descontar un día o pagar una hora dividen el monto total entre 240. Entonces, en ese momento, pasé de cobrar $ 124.12 la hora a cobrarla $ 98.75, lo cual constituye una rebaja salarial.

Ustedes se preguntarán por qué solicitamos esta reunión, y la razón es que nosotros consideramos que hay un gran vacío legal. En realidad, revisando algunas leyes encontramos un solo antecedente, en el área de la salud, pero que es exactamente al revés. Este antecedente refiere a funcionarios que pasaron de mensuales a jornaleros; por supuesto, hicieron el cálculo real, y cuando apelaron, el resultado salió favorable a los funcionarios, indicándose que se debían tomar en cuenta los treinta días. Ese es el único antecedente que encontramos, ya que los demás datos son bastante ambiguos.

Como dije, según las leyes que hemos podido leer, todos los cálculos para, por ejemplo, el pago de feriados o del salario vacacional, deben hacerse sobre la base de 240 horas.

Por tanto, solicitamos esta reunión para informar a los señores Diputados sobre nuestra situación, la cual, como funcionarios y trabajadores, nos acarrea una cantidad de problemas. En realidad, queremos encontrar una forma para solucionar esta situación ya que sabemos que se darán otros casos.

En ese sentido, quisiera comentar que de los veintisiete jornaleros que tenía el club solo dieciséis nos animamos a realizar un juicio; once no se animaron, por causas que no vamos a mencionar. De todos modos, lo que quiero decir es que este tipo de cosas, de una u otra forma, pueden perjudicar a los trabajadores.

SEÑOR PELÁEZ.- Quería aclarar que entré a trabajar al club en 1990 y que todo el personal de mi área, que es mantenimiento, tenía el régimen de jornalero. En 1993 ingresó otro empleado a realizar la misma tarea y con la misma categoría, pero fue contratado en forma mensual, lo que llevó a que al día de hoy ese trabajador gane $ 12.000 más que nosotros tres, que tenemos la misma categoría. Aclaro que nosotros en ningún momento- tal como el club argumentó- pedimos ganar el mismo sueldo que ese compañero; lo que queríamos era que nos pagaran por 240 horas. Aun en el caso en que nos pagaran esas horas, cobraríamos $ 7.000 menos que ese empleado, que realiza la misma tarea que nosotros. Queremos que esto quede claro, ya que el club ha dicho que lo que nosotros buscamos es un aumento de sueldo, pero esa no es la idea, ya que lo único que queremos es que se nos paguen las 240 horas que nos corresponden.

En realidad, cuando el club contrató a ese trabajador utilizó un criterio diferente; lo hizo como mensual, con los derechos y las obligaciones correspondientes, y a nosotros

durante todo este tiempo nos pagó como jornaleros, aunque el Consejo de Salarios dispuso que los trabajadores del deporte pasaran al régimen de mensuales desde 2003, lo cual se ratificó en el que se llevó a cabo en 2010.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a los compañeros de la delegación.

Cuando se hace este tipo de pasaje, lo que no se puede consagrar es una rebaja salarial que, en definitiva, de acuerdo al relato de los integrantes de la delegación, es lo que se configura. Y muchos menos pueden utilizarse criterios a conveniencia ya que, según se dijo, cuando se tenía que pagar, el cálculo se hacía de una manera, y cuando de tenía que descontar, se hacía de otra. En todo caso, lo que se logra con ese sistema es una situación de conveniencia para la patronal y de perjuicio para los trabajadores.

Los integrantes de la delegación hicieron referencia al vacío legal, pero yo creo que eso no es tan así; me parece que en el país hay mecanismos que indican que si se define que los trabajadores deben pasar de jornaleros a mensuales esto no puede ser acompañado de una rebaja salarial. Ese es el primer criterio a tener en cuenta, salvo que hubiera una disposición que estableciera lo contrario, lo cual no existe.

Por otro lado, quisiera saber si existe discriminación por el hecho de estar afiliados a una organización sindical.

SEÑOR PELÁEZ.- Lo que puedo decir es que algunas personas se han acercado a la Directiva del sindicato para plantearnos que después de definida su permanencia en el club, luego del período de prueba, se les ha dicho que no sería bien visto que se afiliaran al sindicato. Precisamente, debido al juicio, a algunos trabajadores se les dio a entender que no era bueno para ellos plegarse a una medida contra el club, lo que podría tomarse como una presión.

Obviamente, se ha comentado que el sindicato no es bueno en un club como ese; inclusive, se ha dicho que no es necesario debido a que se trata de un club atípico en el que los trabajadores cobran salarios buenos. En realidad, los empleados que están afiliados al sindicato son los que trabajan en las áreas de servicio; el personal de confianza, que trabaja en las oficinas, no lo está. En ese sentido, alguno de estos trabajadores me ha comentado que en determinado momento quiso acercarse al sindicato pero se le dijo que no era conveniente, siquiera que hablara con nosotros. No sé si puede decirse que estas personas fueron amenazadas, pero sí intimidadas, ya que se les ha dicho que no es conveniente acercarse al sindicato.

SEÑOR VOMERO.- Indudablemente, tenemos claro que hay una cantidad de situaciones complicadas en función de determinadas actitudes que puede llegar a tener el club con los funcionarios.

Lamentablemente, no podemos comprobar lo que decimos aquí, ya que los dirigentes del club son sumamente inteligentes y no hacen manifestaciones en lugares en los que pueda haber más de una persona. Los compañeros que en más de una ocasión nos han hecho este tipo de comentario, son los nuevos, los que quedan en el club luego del período de prueba; es en ese momento en el que reciben ese tipo de indicación, es decir, que no es bien visto acercarse al sindicato.

También hay otra cantidad de actitudes que nos indican que los dirigentes están tratando de complicar nuestra situación. Por supuesto, debemos tener en cuenta que al club nunca se le realizó un juicio y que ni siquiera se le hizo un paro, aunque fuera de una hora. Los únicos que realizamos son los decretados por la central, pero nunca le hicimos un paro al club, porque nuestro sindicato, de una u otra manera, siempre intentó dialogar

para llegar a acuerdos; en algunos momentos alcanzamos acuerdos favorables, en otros logramos algo de lo solicitado y en otros perdimos.

Por supuesto, al tener que realizar este juicio, indudablemente, cambiaron las reglas de juego, lo que lleva a que nos hagan una especie de rezongo. Es como si nos dijeran: "Ustedes se portaron mal con el club; ahora nosotros vamos a tratar de portarnos mal". Y en ese sentido, el club ha tenido cuatro o cinco actitudes que sabemos que son rezongos un poco más fuertes. De todos modos, nosotros sabemos cuáles son las reglas de juego; cuando uno decide ser dirigente sindical sabe que va a padecer una cantidad de cosas, que no podrá crecer en la institución y que deberá sufrir ciertos perjuicios en el relacionamiento.

También podemos decir que en cuestión de quince o veinte días un mando medio ha presionado un poco más, sobre todo al señor Horacio Peláez, que es el Presidente del sindicato. Nosotros consideramos que esto puede ser solo una rispidez con ese mando medio, pero también podemos pensar que esa actitud puede deberse a una orden de arriba. Además, si juntamos este hecho con otra cantidad de cosas que, de una u otra manera, nos están poniendo encima, podemos decir que el club está asumiendo este tipo de política.

Y para que se den cuenta de la situación, voy a comentar lo que sucede actualmente. Como todos sabemos, el Carrasco Lawn Tennis es muy grande y allí continuamente se cambian cosas, no porque estén rotas, sino porque hay que variar y hay que gastar, ya que como se trata de un club sin fines de lucro, no puede tener ganancias. En ese sentido, las cosas que se dejaban de usar, generalmente, podían ser llevadas por los trabajadores en forma de regalo pero, según la última orden, deben ser tiradas a la basura. Podríamos decir que se trata de una bobada pero, en realidad, esa actitud tiene un doble sentido. Por un lado, se nos está diciendo a los trabajadores que no podemos llevarnos nada más del club, lo cual nos perjudica, y, por otro, el hecho de tirar esos elementos a la volqueta nos obliga a ir a sacarlos de allí. Por supuesto, nosotros no nos sentimos disminuidos por hacer eso, ya que no es un delito ni es denigrante- es un trabajo para muchas personas en este país-, pero para ellos sí lo es. Esas son- pequeñas cosas que se van sumando y que, lamentablemente, nos duelen.

SEÑOR MONTERO.- Quisiera referirme a las presiones que se realizan al sindicato.

Cuando me sindicalicé, hace muchísimos años atrás, me llamaron y me dijeron que no estaba bien visto formar parte del sindicato y que yo siempre había recibido una respuesta por parte de las autoridades ante algún problema personal.

Hace dieciséis años que trabajo en el club; en los primeros ocho o nueve años no estuve sindicalizado y realicé hasta viajes al exterior por trabajo, pero después de que me afilié al sindicato todo cambió. Por tanto, queda más que claro que ese tipo de cosas se generan permanentemente, y a mí me pasó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería saber si han tenido contacto con otros clubes de tenis o deportivos, y si se encuentran en la misma situación que se está dando en el Carrasco Lawn Tennis.

SEÑOR PELÁEZ.- Nos hemos reunido en Fueci, que es la Federación que nuclea a los empleados del deporte. Sabemos que hay otras problemáticas, como la del Círculo de Tenis de Montevideo, donde los trabajadores al día de hoy siguen siendo jornaleros, y así les pagan.

Con la Directiva del Cantegril Country Club de Punta del Este se llegó a un acuerdo con las 190 horas, pero inmediatamente después se desconoció al sindicato y hoy en día están en conflicto por ese pasaje que los empleados no consideran adecuado. Allí se ha desmantelado el sindicato a raíz de esto y a las personas que estaban al mando del mismo las mandaron, por ejemplo, a las caballerizas. Las sacaron del área en que trabajaban.

Los empleados del Círculo de Tenis de Montevideo están consultando a un estudio jurídico para iniciar un juicio por el mismo tema. Sabemos que hay otros clubes, como el Remeros de Salto, que llegó a un arreglo por medio de negociaciones- que fue el mismo que nosotros recorrimos durante y año y medio, sin éxito- y acordó por 240 horas.

Como decía, el Cantegril Country Club despidió a quienes firmaron el pasaje y los demás hoy están de nuevo en lucha para conseguir las 240 horas.

Evidentemente, esto se ha hablado en Fueci. Es más, personalmente considero que esto se debió haber manejado desde la Federación como gremio y no el sindicato del Carrasco Lawn Tennis en particular. No sé las connotaciones que esto pueda tener, pero sí que están de acuerdo con que no puede haber mensualizaciones de primera y de segunda, y que tal como se decidió en primera instancia, tendrían que ratificarse las 240 horas en la apelación.

Reitero que tenemos el apoyo de Fueci como Federación, pero hasta ahora, lamentablemente, seguimos solos en este camino. Existía la posibilidad de que hoy nos acompañara alguien de Fueci, pero preferimos seguir por la nuestra.

Sabemos que otros clubes están esperando la resolución en segunda instancia para ver qué camino siguen. Los empleados del Círculo de Tenis de Montevideo ahora están haciendo lo mismo que hicimos nosotros, luego de haber intentado negociar, es decir, reuniendo la documentación para plantear un juicio a la Institución.

Creemos que con esto se va a sentar una base porque si bien el Carrasco Lawn Tennis posee una masa social muy grande y es muy conocido, hay clubes chicos que al día de hoy mantienen personal jornalero con la base de 190 horas.

SEÑOR PUIG.- Voy a sugerir el mecanismo que habitualmente se da esta Comisión: convocar a los Directivos del Carrasco Lawn Tennis porque hay dos aspectos que me parecen preocupantes. Uno de ellos tiene que ver con los derechos salariales de los trabajadores. En mi opinión, estamos en presencia de una rebaja salarial. Al mismo tiempo nos da la impresión de que se está realizando una tarea de discriminación con la actividad sindical, lo cual es violatorio de las leyes que fueron aprobadas en el Período pasado. Como esta Comisión da todas las garantías, sería importante convocar a la Directiva del club deportivo- reitero- para plantear la necesidad de que también esos trabajadores tengan lo que tienen consagrado todos los trabajadores en el país: el derecho a negociar y la libre actividad sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se solicitará la presencia de la Directiva del Carrasco Lawn Tennis para que den su punto de vista y analizar lo manifestado por el señor Diputado Puig respecto a las libertades sindicales y al pasaje de sus trabajadores de jornaleros a mensuales.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

SEÑOR VOMERO.- Nosotros creemos que se nos hizo una rebaja salarial, sin embargo la Directiva no considera lo mismo porque aducen que ganamos la misma plata

que cuando éramos jornaleros. Si uno multiplica el valor hora por 190 nos daría una cifra muy parecida a lo que sacábamos por mes como jornaleros. Nosotros no hablamos de aumento salarial sino de que pasamos a tener la categoría de mensuales, y a los mensuales se les pagan los treinta días. Entonces, no es un aumento salarial lo que pedimos, sino que nos paguen todos los días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de Trabajadores del Carrasco Lawn Tennis)

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de la construcción del departamento de Maldonado)

—La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de trabajadores de la construcción del departamento de Maldonado, integrada por los señores Miguel Ángel Barrera y Víctor Manuel Viqueira.

Asimismo, recibimos una nota del señor Diputado Rodríguez Servetto, Representante por el- departamento de Maldonado, en la que entre otras cosas habla del funcionamiento, criterios y requisitos de la bolsa de trabajo que funciona en el Sunca, de posibles irregularidades en los fondos administrados por dicho sindicato, de la posibilidad de existencia de listas negras en la industria de la construcción, y de algunos otros temas que ustedes van a detallar.

SEÑOR VIQUEIRA.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido. Queremos decirles que nos sentimos privilegiados por estar acá y que creemos que son muchos los trabajadores que quisieran venir y que por distintas circunstancias no lo pueden hacer.

Somos un grupo importante de trabajadores del departamento de Maldonado que hemos decidido luchar por nuestros derechos. Sabemos que tenemos obligaciones, pero también que tenemos derechos, y entendemos claramente que en este país se están violando los derechos por parte de un grupo de sindicalistas que manejan el sindicato al que pertenecemos como trabajadores de la construcción, más allá de que estemos afiliados, o no.

Vemos claramente que esta gente está pasando por encima de la Constitución de la República, porque se están violando gravemente nuestros derechos como ciudadanos y como votantes de este país, así como aportantes de riqueza.

Además, me gustaría saber cuáles son las potestades la Comisión legislativa y si ustedes, que son parlamentarios y que son quienes redactan las leyes, tienen potestades para hacer que se cumplan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hablar en nombre de la Comisión.

El Parlamento tiene la función de legislar. Quien tiene la función de hacer cumplir las leyes es el Poder Ejecutivo y, en este caso, como se trata de leyes relacionadas con el mundo del trabajo, el Ministerio de Trabajo a través de la Inspección General de Trabajo y de la Dirección Nacional de Trabajo.

SEÑOR VIDALÍN.- Cuando hay un litigio, quien tiene que fallar es la Justicia. Nosotros emitimos leyes y cuando es necesario actuamos como mediadores en conflictos buscando aportar soluciones y acercar a las partes.

SEÑOR VIQUEIRA.- Soy un trabajador y me levanto todos los días a la hora 6 para salir a trabajar, y desde que estoy haciendo estas denuncias en contra de la dirigencia del sindicato que me nuclea, no me siento para nada seguro al salir de mi casa.

Concretamente, se me han venido a pedir algunas cosas por parte de la dirigencia sindical- no personalmente, sino por medio de otras personas que hacen los mandados-, por ejemplo, que les demos una tregua y que paremos con las denuncias. Aparentemente, están bastante preocupados por lo que estamos denunciando. Entendemos que tenemos el derecho a saber qué destino se le da a nuestro dinero- porque es nuestro, no es de los señores sindicalistas que, de alguna forma, están atrincherados en nuestro sindicato. Hay gente que hace más de dos décadas, quizás tres, que está manejando los dineros de los trabajadores en este país. Tenemos conocimiento que se trata de cifras millonarias, que se manejan muchos ceros. Ese dinero es nuestro, es de los trabajadores, es de los que aportamos todos los meses.- Entendemos que no es justo ver cómo viven algunos de estos señores sindicalistas y en qué se movilizan.

No nos parece nada justo que en Punta del Este, donde este Gobierno invierte mucho de nuestro dinero para salir a hacer propaganda con el fin de que vengan inversores a ese departamento, a muy pocas cuadras de esas torres y de esos palacios que construimos, estemos viviendo en cuchas. Es lamentable ver la situación en la que están viviendo muchos de los trabajadores que construyen esas hermosas torres que vemos todos los días; viven en condiciones similares a la de los indigentes, en cuchas hechas con pedazos de chapones que llevan de las obras, pero eso sería lo de menos.

Lo que venimos a manifestar es que estamos cansados de recorrer Comisiones y Ministerios, de pedir entrevistas con el señor Presidente de la República. También estamos cansados de levantarnos todos los días para salir a trabajar bajo la dictadura que ejerce esta gente. Nos están queriendo someter a una dictadura sindical a la que no estamos dispuestos a soportar ni un día más. Estamos hablando claramente de violencia y de que con el dinero de los trabajadores están pagando fletes de camiones para llevar a treinta o cuarenta trabajadores a violentar a un trabajador a una obra. Estamos hablando de persecución ideológica, de violencia psicológica y de que se están violando los derechos humanos.

Tengo conocimiento, por la prensa, de que recientemente se acaba de firmar un convenio entre el Sunca, Presidencia de la República y algún otro Ministerio, por el cual se va a capacitar a los reclusos para que cuando salgan de la cárcel los tengamos como compañeros de trabajo. ¡Bienvenidos sean! ¿Cómo estos señores se dan el gusto de tildarnos- de delincuentes? ¿Es porque alguna vez cometimos un error y algunos de nosotros tenemos antecedentes?

Nuestra idea es recorrer este camino por la vía legal, porque no queremos volvernos subversivos, tomar a la fuerza nuestro sindicato- porque es nuestro- ni hacer justicia por mano propia. Esta gente está atrincherada porque organiza elecciones que, entre otras cosas, son ilegales. A mí no me genera ninguna seguridad que un dirigente sindical se presente en una obra con una lista debajo de un brazo y con la urna debajo del otro, y después la guarde durante tres días mientras los trabajadores no sabemos ni dónde queda. Esa es una verdadera falta de respeto hacia quien lo vota y hacia quien no lo vota.

Queríamos poner toda esta situación en conocimiento de ustedes, parlamentarios. Nos da mucha pena que el Presidente de la República haya dicho que no nos va a recibir porque entiende que debemos resolverlo en otro ámbito. La idea era ponerlo en conocimiento de que lo vamos a denunciar, porque como Presidente de la República es quien tiene que velar por que se cumplan las leyes y se respeten los derechos en este país. La Constitución de la República habla de muchas obligaciones para mí, pero también de muchos derechos, y mis derechos no están siendo valorados, respetados ni tenidos en cuenta.

Como Comisión de Legislación del Trabajo quedan en conocimiento de que estamos viendo la forma de juntar pesito a pesito, de la quincena de un grupo de trabajadores, para tomar un avión y salir de este país a denunciar, entre otras cosas, al Estado. Si no cumple con nuestro derecho, vamos a denunciarlo ante los organismos internacionales y toda ONG que tengan que ver con los derechos humanos.

Es lamentable. Esta gente maneja bolsas de trabajo. Si uno tiene antecedentes no puede trabajar y si discrepa con la política que llevan adelante tampoco. Eso es discriminación. Además, toman tu nombre y tu apellido y lo ensucian gratuitamente con cuanto empresario se les cruza en el camino.

Reconocemos que hoy la oferta laboral en Maldonado ha disminuido un poco. Hay algunas inversiones que están paradas, pero sinceramente no veo crisis. Las torres siguen creciendo día a día, es impresionante cómo se ve crecer las torres. Además, hablamos de millones de metros cuadrados a construir, autorizaciones firmadas por el Intendente, y de miles de millones de dólares, pero los trabajadores vemos pasar- toda esa plata y no nos quedamos con nada.

Creo que esta gente está tomando un camino equivocado. Me parece que usaron al trabajador para llevar a este Gobierno a donde está hoy, a tener el poder que tiene y, quizás, los trabajadores estamos pagando el precio de alguna mala gestión de este Gobierno.

Reitero que creemos que tenemos el derecho de saber qué se hace con el dinero de los trabajadores, porque es de nosotros. Basta con ver cómo viven algunos dirigentes y muchos trabajadores.

Me gustaría traer a cuatro mil, cinco mil, diez mil o veinte mil trabajadores para que rodeen toda la circunvalación del Palacio.

El tema es que esta gente ha sembrado terror en los trabajadores dentro de las obras. Hoy, los dirigentes del Sunca van a las obras y los trabajadores tienen terror; hacen uso de lo que han sembrado dentro de las obras.

Nosotros tenemos mucho valor al venir a presentarnos y denunciar esta situación y plantear nuestros derechos, pero no los tenemos. Sabemos que quizás mañana nos manden a meter una bala en la cabeza o a tirar un balde de ácido por encima, pero bueno. Tampoco descartamos la posibilidad de que en los próximos días un grupo de trabajadores nos encadenemos en la plaza de Maldonado, junto al prócer de la patria, a quien tanto evoca este Gobierno que votamos, y del que hoy me siento verdaderamente decepcionado. Nos vamos a encadenar e iniciar una huelga de hambre como protesta y en procura de ser recibidos por la Justicia, ya que parece que estuviéramos viviendo en los años treinta. ¿Estos señores son como Eliot Ness, que nadie los toca? Tienen luz verde para cometer los delitos que cometen y para manejar la plata de los trabajadores como lo hacen.

Si mañana pongo un carrito en la esquina para vender chorizos, me cae la DGI y tengo que pagar impuestos. ¿Cómo maneja la plata esta gente? ¿Pagan impuestos? ¿Hacen declaraciones a la DGI? ¡Estamos hablando de mucha plata señores! Estaría bueno que hicieran algo por nosotros, los trabajadores.

SEÑOR BARRERA.- Llegué al departamento de Maldonado desde la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, siendo muy joven y hoy tengo hijos, nietos y algún que otro día trabajando en la construcción. Estos señores también llegan al departamento y uno, con más de cincuenta años, los respeta, pero muchas veces nos atropellan.

Yo estoy sujeto a la ley, a la Constitución de la República, pero no estoy sujeto al estatuto de estos señores, porque ellos manejan las elecciones a su antojo, cuando quieren.

Siempre decimos que construimos palacios, pero los trabajadores seguimos viviendo en cuchas. Ponemos los brazos y, muchas veces no nos jubilamos ni siquiera con el 50% del salario de los trabajadores. Un obrero de la construcción está ganando entre $25.000 o $30.000 por mes, y cumple treinta o cuarenta años trabajando en la industria de la construcción, pero cuando se jubila cobra $7.000 u $8.000.

Todo nuestro tema es denunciar a este sindicato. Creemos que la bolsa de trabajo es manejada a su antojo, y también manejan los nombres de los trabajadores que no nos sindicalizamos. Entendemos que tenemos derecho a estar sindicalizados como a no estarlo, así como a transitar libremente por Maldonado o por el país. Parece que no, porque estos señores pisotean la Constitución y las leyes. ¿Quiénes son?

No solo denunciamos lo que ocurre en Maldonado, sino que estamos denunciando a la dirigencia del Sunca a nivel nacional.

Preguntamos a esta Comisión de Legislación del Trabajo, ¿tenemos derecho a trabajar?

Nuestra mano de obra como oficiales o como peones ha estado durante muchísimos años en el departamento de Maldonado, y estos señores llegan y se creen los dueños del sindicato y las empresas porque manejan la construcción desde afuera de la obra. Inclusive, quieren que el Parlamento legisle en seguridad para que los empresarios y los capataces vayan presos. Ellos no manejan la máquina, ni echan un balde de pedregullo o de agua a la máquina, pero desde afuera de la obra manejan todo. También manejan lo que nosotros llamamos "la zaranda", es decir, quién trabaja y quién no. Por ejemplo, ¿cómo puedo manejar el nombre de "Luis Puig" con los empresarios?

Hay muchísimos trabajadores dejando cientos y cientos de currículos en las empresas y no logran trabajar. ¿Quién les da los nombres a los empresarios? ¿Hay listas negras? Sí; pensamos que hay. Nosotros votamos en este país y tenemos derecho a trabajar. También tenemos derecho a no estar sindicalizados y hoy eso no se respeta. Dejé algunos años de mi vida para este Frente Amplio, para este Gobierno, y ¿para qué? ¿Para que estos señores me vengan a patotear? ¿Yo no tengo ningún derecho?

No estoy sujeto a los estatutos y reglamentos de estos señores, estoy sujeto a la ley y a la Constitución de mi país. Por lo tanto, ¿ustedes como Comisión de Legislación del Trabajo, nos pueden decir si estos señores pueden trabajar en Maldonado? Estamos expuestos a que se nos caiga un ladrillo encima u otra cosa.

En los años que tengo solo un empresario fue preso en Maldonado, cuando murió un obrero con quien trabajé muchos años. En realidad, el empresario ni siquiera estuvo ni preso porque lo mandaron a la chacra.

Acá no se hacen denuncias a la Justicia cuando los empresarios no cumplen con la seguridad laboral de los trabajadores, y hoy quieren que haya una ley. Si los sindicalistas quieren una ley, nosotros también queremos una pero sobre la bolsa de trabajo, sobre los currículos. ¿Ellos presentan currículos cuando arman sus elecciones sindicales? No. ¿Cómo? ¿Y después yo, como obrero, un padre de esta patria, tengo que estar llevando currículos, estar sujeto a la bolsa de trabajo o presentarlo cuando el mismo Gobierno Departamental hace llamados de albañiles o de peones? Muchas veces esos señores participan de estos llamados y son quienes eligen a los trabajadores.

También hemos hecho la denuncia ante la Junta Departamental. A este Gobierno lo votamos, dimos la lucha como trabajadores, pero hoy no nos sentimos representados por él. Esa es la realidad, y lo que nos queda es denunciar a estos dirigentes para que nos dejen trabajar. ¿Hasta dónde quieren que lleguemos? Ellos mandan a las empresas, a los capataces y a los delegados. Inclusive, quienes hacen el trabajo sucio dentro de la obra son los delegados, que son trabajadores igual que nosotros. Parece que tienen la potestad de declararnos personas no gratas. No sé quiénes son. Son jueces y parte. Son fiscales. Ellos son todo. Y resulta que uno, que es un ciudadano, un obrero de este país, que aporta y que le rinde cuentas al Estado, no tiene derecho alguno, no tiene derecho a trabajar, y está expuesto a que en el día de mañana, por iniciar todos estos temas y dejar una patria más libre a sus hijos, le peguen un tiro.

SEÑOR VIQUEIRA.- Quiero resaltar que el tema de la violencia que esta gente está generando dentro de las obras es bastante grave.

Me parece que alguien va a tener que hacer algo en este país porque, de lo contrario, hay trabajadores que están dispuestos a hacer cosas que pasaron hace algunos unos cuantos años y creo que nadie quiere que vuelvan a ocurrir.

Si hay una Constitución de la República hay que hacerla respetar. No puede ser que, más allá de que nos hayamos desafiliado del sindicato, tengamos que estar en esta situación. Claramente podemos ir al Ministerio de Educación y Cultura y solicitar autorización para formar otro sindicato- consulta que ya hemos hecho, y nos dijeron que podemos hacerlo-, pero nosotros no queremos formar otro sindicato, queremos el que está, el Sunca, porque entendemos que esta herramienta es lo mejor que podemos tener los trabajadores para defendernos frente al Estado y a los empresarios. Lo que no queremos es que se haga un partido político del sindicato que nos pertenece a los trabajadores porque, si bien hace muchos años que estos señores están allí, están de pasada y quizás mañana ya no estén. Entonces, si nosotros tenemos obligaciones y cumplimos con las leyes laborales- sabemos que tenemos que llegar en hora al trabajo, que tenemos que rendir lo que el empresarios no exige, que tenemos que aportar el IRPF, que debemos cumplir con todas nuestras obligaciones-, porque me llamo Fulanito de Tal y le digo lo que veo que está haciendo mal, ¿por qué me viene a violentar, me trae trabajadores a que me violenten y me ensucia con el empresario, y con todo aquel que se le cruce en el camino? Me parece que esta gente está tomando un camino equivocado.

Reitero que la medida de encadenarnos a la plaza no la descartamos, ya está bastante madurada y la vamos a llevar a cabo en los próximos días. Después veremos.

Ya hicimos varias denuncias y estamos cansados de que se archiven. Parece que a estos señores no los toca nadie. Entonces, les pedimos que, como legisladores de este Parlamento, velen por nuestros derechos y por que se cumpla con las leyes laborales que hay en este país, para que todos podamos vivir un poquito mejor.

SEÑOR PUIG.- Por supuesto que todos los trabajadores tienen derecho a trabajar. No hace falta estar en esta Comisión para contestar esa pregunta.

Ustedes hacen una serie de planteamientos y de denuncias que tienen todo el derecho de hacer. También tienen todo el derecho a plantearlo en el Sunca y, si entienden que hay delitos, también hacerlo ante la Justicia, que supongo que lo habrán hecho. Les asiste todo el derecho.

Creo que la Comisión debe convocar al Sunca para escuchar la versión de sus dirigentes sobre estos mismos temas.

Como ustedes se expresaron con total libertad, como debe ser, personalmente y no en nombre de la Comisión, me voy a expresar con total libertad.

Ese sindicalismo que ustedes describen no es el sindicalismo uruguayo. Ese sindicalismo "gansteril" que plantean, capaz de "meterle" una bala a alguien, no es el sindicalismo que nosotros conocemos porque, en todo caso, el movimiento sindical uruguayo ha sido garante de las libertades democráticas y lo ha pagado con mucha sangre, con muertos y con desaparecidos. Tal es el caso de Gelós Bonilla, en el departamento de Maldonado, un trabajador de la construcción y Edil, que pagó con su vida porque fue desaparecido en la dictadura. Por lo tanto, yo tengo una visión distinta.

Ustedes cuentan con todo el derecho a tener la visión que les parezca del movimiento sindical. Yo conozco muchos sindicalistas del Sunca que están en las obras y que no viven en palacios sino en las mismas condiciones que los demás trabajadores. Quizás ustedes conozcan situaciones distintas, pero yo tengo la obligación de decir lo que conozco, porque si permanezco callado ante una afirmación de ese tipo, no sería honesto conmigo mismo. Así como ustedes tienen derecho a plantear lo que piensan, yo también tengo derecho a plantear lo que pienso.

Los sindicalistas del Sunca y de diferentes gremios que conozco han estado años sin trabajar. A mí nadie me va a contar lo que es estar en una lista negra. A mí me echaron de la Compañía del Gas por ser sindicalista y enfrentar las privatizaciones, y estuve durante diez años haciendo changas en la construcción. O sea- que nadie me va a contar lo qué es estar en una lista negra.

Me parece que de la discusión libre y abierta, así como ustedes plantean esto, vamos a convocar al Sunca. Por supuesto que ustedes tienen derecho a hacer los planteamientos en esta Comisión y en las Comisiones que estimen necesario, así como en la Justicia, y me parece que es muy sano. Creo que tenía que hablar con la misma claridad que ustedes lo han hecho. Me parece bien que se planteen las cosas de frente, porque es así como hay que resolverlas.

Estaba leyendo la nota que mandó el señor Diputado Nelson Rodríguez, en la que plantea la posibilidad de que los trabajadores sean recibidos por la Comisión. Como quiero que esta nota figure en la versión taquigráfica, voy a leerla. Dice así: "Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Trabajo- De la Cámara de Representantes- Don Martín Tierno- PRESENTE.- Maldonado, 24 de agosto de 2012.- De mi mayor consideración:- Por la presente quien suscribe la presente, Diputado Nelson Rodríguez ha recibido una delegación de obreros de la construcción quienes me han planteado la inquietud de poder ser recibidos por la Comisión preside, a los efectos de plantear diferentes inquietudes. Este grupo de obreros está integrado por afiliados y no afiliados al SUNCA, quienes quieren poner en conocimiento de la Comisión los temas que a continuación se describen:- Funcionamiento, criterios y requisitos de la Bolsa de Trabajo que funciona dentro del SUNCA- Situaciones de dudosa legalidad en materia estatutaria en el funcionamiento y elecciones del SUNCA- Posibles irregularidades en fondos administrados por el SUNCA- La posibilidad de existencia de listas negras en la industria de la Construcción.- Una vez otorgada la audiencia, se proporcionará la lista de los obreros que asistirán a la misma.- Por lo expuesto es que solicitamos tenga a bien fijar una audiencia para las próximas sesiones de la Comisión del Trabajo que Usted preside, a fin de poner a la misma en conocimiento de los ya expresado.- Sin otro particular saludo a Usted con la consideración más distinguida- Diputado Nelson Rodríguez [...]". Luego figuran algunos teléfonos y una dirección electrónica.-

SEÑOR BARRERA.- La aclaración del señor Diputado Puig es muy valedera, pero no estamos acusando a todos los sindicalistas o a quienes dejaron la vida en esto, sino a un pequeño grupo de treinta, cuarenta o cincuenta personas que se dicen dirigentes sindicales. Acá hay que apartar la paja del trigo.

SEÑOR VIQUEIRA.- Lo que dice el señor Diputado Puig me deja claro el convencimiento que tengo de que sí existen las listas negras. Sabemos que los nombres de los trabajadores se ensucian gratuitamente. El año pasado y el anterior se pedía mano de obra por la radio porque había una demanda importante, por lo que no es posible que un trabajador con mano de obra especializada reparta cien, doscientos o trescientos currículum y no pueda conseguir trabajo. Por eso sabemos que existen listas negras y que hay empresarios desleales que se prestan para eso. Cada día estoy más convencido de que esta gente viola la Constitución de la República.

SEÑOR AMADO.- Bienvenida la delegación.

Coincido con el señor Diputado Puig en cuanto a que es sano que se dé este intercambio, que los trabajadores puedan venir al seno de la Comisión y plantear con total honestidad lo que están padeciendo, lo que están viviendo o lo que están sintiendo, no solo como ejercicio de desahogo sino para que nosotros accedamos a esa información, lo que de otra manera sería imposible.

En su intervención plantearon muchas cosas, a alguna de las cuales no me voy a referir porque no me comprenden las generales de la ley. En más de una oportunidad nombraron a la fuerza política Frente Amplio a la cual no pertenezco. Yo soy del Partido Colorado o sea que no me voy a referir a este tema en particular porque es ajeno a mí y a la Comisión en general, como tal, aunque individualmente sí somos representantes político- partidarios en este seno.

Me parece que las denuncias que ustedes hacen son muy graves. Es atinada la propuesta del señor Diputado Puig de que concurra aquí la otra parte, una delegación del Sunca a los efectos de- como es de estilo de la Comisión- escuchar también qué tienen sus trabajadores para decir. Hay que hacer énfasis- me atrevo a decirlo porque me parece que es para lo que estamos-, no quizás en tratar de relatar el rol importante que ha tenido sin lugar a dudas en nuestro país el sindicalismo uruguayo, que todos respetamos- no hay dudas acerca de muchas de las cosas a las cuales se refería el señor Diputado Puig-, pero sí en esto que está pasando en 2012. Desde mi perspectiva, debemos tratar de atacar, de estudiar y de dar respuesta a la situación de los trabajadores en 2012, inclusive, para hacer honor a todo el legado histórico del sindicalismo uruguayo.

Evidentemente, todos debemos pelear desde el lugar que nos toque a los efectos de que se cumplan la Constitución y las leyes, no solo en lo que respecta a las obligaciones sino también a los derechos que asisten a las personas, y particularmente para que exista un sindicalismo sano, que no estoy diciendo que no exista; cada uno desde su lugar de trabajo puede aportar un granito de arena en ese sentido. En esta problemática concreta, me parece que lo más importante es escuchar a ambas partes para luego tratar de solucionar- como decían en una aclaración posterior, no todos están en la misma bolsa; seguramente, las situaciones que ustedes plantean sean circunscritas a determinadas personas o a determinado grupo de personas- los problemas de los trabajadores de 2012. En eso tenemos que trabajar como Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclararles que la comparecencia de ustedes se debe a una solicitud del señor Diputado Rodríguez Servetto del departamento de Maldonado.

Considero que han hecho denuncias graves, que espero estén basadas en documentación o en hechos que puedan manejar a través de los diferentes estamentos. Hay denuncias de bolsas de trabajo, de situaciones de dudosa legalidad en las elecciones de los delegados y dirigentes del Sunca en Maldonado y, sobre todo- hicieron referencia en varias oportunidades a ello-, de supuestas irregularidades en el manejo de los fondos que hace el Sunca de Maldonado. Me gustaría saber desde cuándo comienza este tema que están planteando, si ustedes están trabajando y, si no, desde cuándo se da esa situación, y sobre todo que nos aclaren- cuando venga la delegación del Sunca también se lo preguntaremos- en qué se basan cuando hablan del mal manejo de los dineros, si tienen alguna prueba concreta y si han hecho alguna denuncia a la Justicia, aparte de la que, imagino, habrán efectuado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR BARRERA.- Nosotros presentamos una nota a la Junta Departamental- la que hoy trajimos aquí- y esta votó el pase de esta denuncia a la Justicia en base a esa nota y a la acusación que hizo un Edil refiriéndose a que uno de los que allí figuraba había cometido un robo por lo que era difícil recomendar a ese trabajador que había cometido un delito; en ese caso la Justicia ya había actuado. Inclusive, hay un Edil convocado para el 5 de octubre en el Juzgado de 4º Turno de Maldonado. De manera que los dichos del Edil acusando a una de las personas que figuran en la nota pasaron a la Justicia. No sé si la Justicia nos va a convocar para hablar sobre el manejo de los dineros; estamos expectantes de una convocatoria; de concretarse, presentaremos también una nota mediante un abogado.

SEÑOR VIQUEIRA.- Creo que si contratamos a una encuestadora muchos de nosotros nos llevaremos una sorpresa porque mucho de lo que estamos diciendo es "vox populi", no lo desconoce nadie. El tema es que hay que tener valor para venir a sentarse acá, para ir a los Ministerios y a todos lados a denunciar las irregularidades que entendemos se están cometiendo.

Con respecto a lo que se nos pregunta, reitero lo que dijo mi compañero: hay un Edil del Frente Amplio en el departamento de Maldonado que se ve que entre otras cosas es Juez, es médico y es otro montón de cosas, porque no es su tarea, como Edil, recomendar, o no, a trabajadores y muchos menos acusar públicamente de delincuente a un trabajador, cuando este cometió un error y ya lo saldó ante la Justicia. Ni quien habla ni ninguno de ustedes tenemos el derecho de tildar a nadie de nada, cuando ese trabajador ya pasó por la Justicia y ya fue juzgado.

Esta situación es lamentable. Cuando presentamos la nota ni siquiera el Presidente de la Junta Departamental quería que se leyera; la declaraban improcedente a gritos- me refiero a la nota que presentamos cuando iniciamos este camino y que voy a dejar a la Comisión- ; precisamente, ese día tenían que tratar una problemática bastante preocupante en el país, y que no deja de serlo en el departamento de Maldonado: el tránsito, que es bastante caótico. Uno de los señores Ediles conversa con otros y les dice que si querían su apoyo que permitieran que la nota se leyera; ningún Edil del Frente Amplio quería que eso se hiciera

No estamos acusando a nadie sino pidiendo que se investigue. Está claro lo que pedimos. Ya se lo dije a la señora Diputada Payssé y me comprometí a que el día que tuviera un dictamen judicial que me sea favorable se lo iba a traer para que lo encuadrara

en su oficina. Va a ser muy difícil que yo traiga una lista con nombres de trabajadores firmada y sellada por el Sunca; sí puedo tener a cientos de trabajadores disponibles a ir a declarar a los Juzgados. Eso es válido en este país; la Justicia se basa en pruebas y en testimonios. ¿Con qué derecho esta gente se cree que puede cometer las atrocidades que comete? ¿Algún Ministerio o ente del Gobierno le dio un papel firmado donde diga que pueden hacerlo?

Con relación a la otra pregunta, actualmente estoy trabajando, y en cuanto al dinero, reitero que nosotros no tenemos acceso a los dineros que maneja el Sunca y si en algún momento alguien tiene acceso, yo no voy a creer en lo que me digan. Sí voy a creer en la Justicia de este país; que intervenga el sindicato y le pida que rinda cuentas, que diga qué ha hecho con el dinero de los trabajadores durante tantos años.

Personalmente, desde menor trabajo en la construcción y aún sigo sin vivienda y andando en una bicicleta. Por eso no me parece justa esta situación. Contestándole al señor Diputado: yo reconozco que no todos los sindicalistas son iguales, pero hay algunos que llevan vida de ricos y famosos. Capaz que no viven todos en palacios, pero hay que ver cómo viven algunos y cómo vivimos nosotros.

Concretamente, pedimos que la Justicia intervenga el sindicato financieramente; seguramente, como son muchos ceros debe haber algún contador que maneje esas cifras y haga los movimientos bancarios. Creo que tenemos derecho a pedir eso porque es nuestro dinero y no de estos señores. Miles y miles de trabajadores tenemos derecho a saber qué se hace con nuestro dinero: si está a plazo fijo, si se cotiza en alguna bolsa, si se invierte en generar más mano de obra para trabajadores que hoy están desocupados. Yo no tengo cómo saberlo porque tengo temor de ir a la sede del Sunca o a la del PIT- CNT porque algunos sindicalistas funcionan como una mafia. Entonces, ¿qué seguridad me está generando la Constitución de esta República?

SEÑOR BARRERA.- Con relación a si hoy tenemos trabajo, quiero decir que ese es un tema muy importante. A veces se hace muy difícil conseguir trabajo. Hay lugares donde uno quiere entrar, torres importantes, pero si está manejado por estos señores es muy difícil acceder. Debemos buscar changas o dar muchas vueltas para buscar un lugar donde trabajar tranquilo. Se hace difícil poder trabajar tranquilo.

Esta situación viene de muchos años atrás; no es de ahora. Y no solamente nos sucede a nosotros. Hay muchos trabajadores que se callan la boca porque tienen miedo; saben que si hablan corren riesgos. Lo que queremos es que haya trabajo para todos, que ellos hagan su trabajo sindical y que nosotros podamos realizar nuestro trabajo, como lo ampara la Constitución; que nos dejen libre nuestro derecho a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a citar a la otra parte. Ya que se habló de empresas y de empresarios que podrían estar en connivencia con el Sunca me gustaría invitar a la Cámara de la Construcción del Uruguay, sobre todo a la de Maldonado, para que dé su punto de vista sobre las denuncias que ustedes hacen que, a título personal, considero graves. De ser así, por supuesto que tiene que obrar la Justicia, pero también debe llegar a ella una denuncia formal para que actúe. En el caso de la citación al Edil, será por sus dichos en la Junta Departamental, pero todavía no hay una denuncia- no quiere decir que no la presenten- por las irregularidades que presumen que existen en el Sunca de Maldonado.

SEÑOR VIQUEIRA.- Los dichos del Edil son a causa de las cosas que estamos pidiendo que se investiguen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero hasta ahora no hay una denuncia presentada por ustedes en la Justicia, lo que no quiere decir que no la presenten.

La Comisión les agradece su presencia y le va a hacer llegar la versión taquigráfica de la comparecencia a este ámbito tanto del Sunca como de la Cámara de la Construcción del Uruguay. Luego la Comisión analizará los pasos a seguir en este tema.

(Se retiran de Sala los trabajadores de la construcción de Maldonado)

SEÑOR OLIVERA.- Próximamente- no sé la fecha exacta-, se conmemora la fecha de la integración de los actores sociales al Directorio del Banco de Previsión Social. Sería importante que esta Comisión, junto con la de Seguridad Social, tomara la iniciativa de hacer alguna jornada, alguna mesa redonda a la que se invitara a todos los actores- BPS, PIT- CNT y a las Cámaras empresariales-, de manera de generar un debate en el Parlamento que rescate la importancia que ha tenido esa incorporación y se haga un balance de ese proceso y de este período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, transitaremos por el camino propuesto por el señor Diputado Olivera.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de UTU)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a integrantes de la Asociación de Funcionarios de UTU. Les pedimos disculpas por la demora en recibirlos, pero nos entrevistamos con varias delegaciones y la reunión se extendió más de lo previsto.

A través de la secretaría del señor Diputado Puig nos enviaron una nota solicitando ser recibidos por la Comisión para hacer diferentes comentarios sobre la situación que están viviendo los trabajadores de UTU, sobre todo, los no docentes.

SEÑOR NEBRIL.- Soy Secretario de Prensa y Propaganda de Afutu. Voy a hacer una síntesis de la problemática que tenemos. Luego, los compañeros desarrollarán puntualmente la situación en la que se encuentra el sector no docente.

En el transcurso de la vida de la UTU el sector no docente ha sido postergado, más allá de la postergación que ha tenido la institución en general. A tal punto es así, que los compañeros han tenido la necesidad de generar diferentes tipos de encuentros y de movilizaciones para plantear sus justas reivindicaciones.

El 22 de julio se llevó a cabo la primera ocupación de la central. Hubo una situación que determinó la resolución que tomaron los compañeros en representación del sector no docente: todos los acuerdos involucraban al sector docente y relegaban al no docente.

Luego de negociar con la Dirección de la UTU y con el Ministerio- que como corresponde por ley fue el que presentó el desalojo de la institución-, se generaron reuniones bipartitas con el Consejo, una reunión bipartita con el Codicen y una reunión tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre las autoridades de UTU, los trabajadores y el Ministerio- los compañeros tienen aquí las actas, que les podemos dejar-, pero no se llegó a feliz término.

Posteriormente, surgió una nueva problemática: la diferencia salarial que existe entre el Codicen y el resto de los organismos desconcentrados, principalmente, en el

sector no docente. Por resolución de la asamblea se realizó una nueva ocupación, de la que fuimos desalojados por las fuerzas del orden. Eso fue un jueves. El lunes se nos convocó a través de la CSEU a una reunión extraordinaria, grave y urgente en el Codicen. Allí nos comunicaron que se iba a conformar una comisión para estudiar las situaciones que ameritaron la movilización realizada. Pero esa propuesta no tenía consistencia, ya que no hablaba de números ni de plata y no tenía cronograma de aplicación. Entonces, los trabajadores pidieron un cuarto intermedio e hicieron la nota que nos ha permitido estar aquí para plantearles la situación.

Luego- no recuerdo si fue el lunes o el martes-, tuvimos una nueva reunión con el Codicen a través de la CSEU- es el órgano reconocido por el Consejo Directivo de la ANEP para hacer todo tipo de negociaciones-, en la que se nos propuso un cronograma para atender las necesidades planteadas por nuestro sindicato. Además, se acordó una nueva reunión para el próximo viernes 14, en la que se dialogará sobre bases más firmes. Los compañeros han aceptado la propuesta con agrado, pero mantienen interrogantes respecto a lo que finalmente se va a laudar. Como ya dijimos al Codicen, queremos que se establezca por escrito cuáles serán las pautas a las cuales se va a ceñir el diálogo.

Estos hechos fueron los que desencadenaron las últimas medidas adoptadas. Como esta reunión ya había sido solicitada, pensamos que no era conveniente dejarla sin efecto y que correspondía que les planteáramos esta situación.

Ahora los compañeros van a referirse puntualmente a las medidas.

SEÑOR TRUCELLI.- Soy Secretario no docente de Afutu.

Quiero dejar bien claro que cuando hablamos del sector no docente nos referimos a los funcionarios administrativos, a los de servicio y a los profesionales universitarios.

Las medidas que hemos tomado en UTU responden a una problemática que no solo se da en nuestra institución sino que también afecta a compañeros del Consejo de Educación Secundaria, del Codicen y de Primaria.

El problema es que el Codicen genera diferencias salariales en los escalafones, a pesar de que en los desconcentrados realizamos las mismas tareas.

Como recién se dijo, el lunes tuvimos una reunión, y el Director Seoane nos hizo una propuesta. La vimos con agrado, pero todavía no está firmada.

Estamos peleando por que a igual tarea se reciba igual remuneración. Si por hacer determinada tarea se paga determinado sueldo, a los compañeros de los desconcentrados se les debería pagar lo mismo. Esto fue lo que nos llevó a realizar la movilización.

SEÑORA NEDOV.- Soy integrante del Grupo de Base Casa Central de Afutu.

Yo trabajo en la parte jubilatoria. Cuando informamos los sueldos de los compañeros del sector no docente que inician causal jubilatoria- que han trabajado cuarenta y cincuenta años en la institución-, vemos que se jubilan con $ 4.000 o $ 5.000. Con esa plata no vive nadie. Ese es uno de los motivos principales por los cuales decidimos movilizarnos.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a la delegación.

Aquí se ha hecho un planteamiento por el cual se utilizan diferentes criterios para el Codicen y para los organismos desconcentrados, en particular, para los funcionarios no docentes de UTU. Creo que este planteo amerita una convocatoria al Codicen. En virtud

de la autonomía que tiene el organismo, creo que directamente se lo puede convocar y no es necesario llamar al Ministerio de Educación y Cultura para hacerlo.

Llama la atención la dualidad de criterios, que implica inequidades salariales importantes.

Por tanto, solicito la convocatoria al Codicen.

SEÑORA NEDOV.- Les voy a entregar un compilado que contiene la nota que hicimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la tabla que hizo el Codicen después de reconocer las inequidades- figuran los compañeros que cobran diferente a lo que se cobra en el Codicen; allí están Codicen, UTU, Primaria, Secundaria y el Instituto de Formación Docente- ; las actas de las tres reuniones que tuvimos con el Ministerio y la tabla de retribuciones en el Codicen, que está aparte de la tabla de sueldos. Nosotros tenemos una tabla de sueldos que es común a todos- a Codicen y a los desconcentrados-, pero Codicen maneja aparte una tabla de compensaciones, que utiliza en exclusividad. También contiene algunas resoluciones, porque Codicen afirma que no compensa, pero aquí hay una serie de fotocopias que demuestran que hasta el día de hoy sigue dando compensaciones.

Además, les voy a dar una copia del acta que labramos este lunes en la que ellos se comprometen a formar junto a nosotros una mesa de negociación.

SEÑOR TRUCELLI.- No hablamos solamente de los salarios, que son el grueso de la motivación del conflicto; también hablamos de la capacitación. Estamos en un Estado que cambia continuamente. En consecuencia, nuestro sector necesita cambios. Pero no queremos charlas de motivación ni de liderazgo; queremos cursos de capacitación. Lo único que hemos logrado hasta ahora es que el Codicen reconozca que va a hacer determinado sacrificio- no sabemos en qué consiste; no es nuestro problema-, pero queda pendiente el tema de la capacitación.

SEÑOR NEBRIL.- El señor Diputado Puig hizo referencia a que aquí hay dualidad de criterios.

La dualidad de criterios en el otorgamiento de las compensaciones afecta directamente la actividad laboral de los compañeros, en particular de los no docentes- que son la columna vertebral de toda institución que maneje información-, genera inequidades, afecta la estabilidad laboral y deriva en problemas salariales. O sea que esta situación es producto de una sumatoria de problemáticas generadas por la dualidad de criterios, por no tener un hilo conductor igual para todos los desconcentrados.

SEÑOR TRUCELLI.- Debe quedar bien claro que una cosa son las compensaciones y, otra, las inequidades. Si desde 2010 existe una tabla y a determinados compañeros por cumplir una tarea en el Codicen se les paga más que a los que la realizan en los desconcentrados, eso no es una compensación, sino una inequidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber en qué consiste la propuesta que les hizo el Consejo de UTU, que está a consideración del sindicato.

SEÑOR TRUCELLI.- En realidad, la propuesta la hizo el Codicen.

Concretamente, propone tres líneas de trabajo; aclaro que esto figura en la documentación que les entregamos. La primera es una equiparación del sueldo del escalafón C grado 1/6 al de un docente de primer grado con veinte horas.

La segunda línea de trabajo que propone el Codicen es que a los Secretarios de las escuelas de UTU se les pague lo mismo que a un Secretario de Secundaria. Es decir que el Secretario de la UTU recibiría un 40% por permanencia a la orden. De hecho, eso es algo que ya hace, porque está todo el día en la escuela.

La tercera línea es crear una mesa de trabajo para el día viernes, en la cual se estudiarán los perfiles, las bases del llamado, los cronogramas, las compensaciones y las inequidades.

Esas propuestas son las que tenemos a estudio. Ya casi llegamos a un acuerdo; falta firmarlo.

SEÑORA NEDOV.- Hace más o menos un mes que estamos trabajando con el Director de Recursos Humanos de nuestro organismo en la modificación de algunos perfiles y en la creación de cargos para el escalafón D. Básicamente, es lo que denunciamos porque las compensaciones surgen porque empiezan a pagar diferencias por las tareas que cumplen los compañeros en virtud de que no existen los cargos del escalafón D. Desde los años noventa hasta ahora, nunca se crearon. Entonces, queremos concursar; no queremos seguir trabajando más años sin nuestros cargos. Queremos concursar por los cargos y que desaparezcan las compensaciones. Estamos trabajando en eso pero vamos bastante lento. Mientras tanto, los compañeros siguen cobrando menos plata que los que trabajan en el Codicen.

Por otra parte, la comisión a la que nos convocó Codicen va a funcionar durante un mes. Tenemos que ver si en ese período avanzamos en la negociación o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a citar al Codicen y al Consejo de UTU para conocer su versión sobre lo que ustedes han manifestado hoy acá. Esperemos que antes de que comparezcan hayan alcanzado un acuerdo, por lo menos, en el primer punto que plantearon.

La Comisión les agradece su presencia. Les vamos a enviar la versión taquigráfica de la sesión a la que comparezcan las instituciones.

SEÑORA NEDOV.- No queremos que se saque plata de otros lados; queremos que la plata se distribuya mejor, porque la mitad del presupuesto de la ANEP se lo lleva el Codicen, que no tiene alumnos ni docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de UTU)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠